

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2007

Presidencia de la C. diputada Kenia López Rabadán

(11:35 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia 50 de diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Me permito agradecer a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, el voto de confianza para esta Mesa Directiva que realizará los trabajos de diciembre de este primer período de sesiones del segundo año legislativo, toda vez que en la última década de esta Asamblea Legislativa la Presidencia no había sido ocupada por una mujer.

Por lo tanto, agradezco a los integrantes de esta IV Legislatura la visión de género que tienen para con las diputadas integrantes de esta Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al orden del día.

Sesión Ordinaria. 4 de diciembre de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno que establece las reglas para la sesión en la que se discutirán los dictámenes de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social a las diferentes iniciativas de reformas presentadas en materia penal, salud, así como la Ley de Voluntad anticipada para el Distrito Federal.

Dictámenes

5.- Dictamen a las diferentes iniciativas de reformas presentadas en materia penal, salud, así como la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Iniciativas

6.- Iniciativa por el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

7.- Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

8.- Iniciativa con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Comparecencia

9.- Comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo.

10.- Dictamen a la iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios; por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que toda vez que ha sido distribuido el Acuerdo de la Comisión de Gobierno que establece las reglas para la sesión en la que se discutirán los dictámenes de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, la Secretaría procederá a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social a diversas iniciativas de reformas presentadas en materia penal, salud, así como la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

Posicionamiento al dictamen conjunto de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el Código Civil, ambos para el Distrito Federal, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a la iniciativa de decreto por el cual se derogan diversas disposiciones del Código Penal y del Código Civil, ambos para el Distrito Federal, que presentan los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa, integrantes de la coalición parlamentaria Socialdemócrata, y a la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, presentada por varios diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

El dictamen en sentido positivo que pongo a consideración de esta Soberanía, parte del análisis de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social que realizaron de las tres iniciativas presentadas por los diputados Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, presentada por varios diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y que coinciden esencialmente en el mismo propósito, es decir, el reconocimiento del derecho del paciente que padece una

enfermedad en etapa terminal a rechazar medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida y que menoscabe la dignidad de su persona, cuando por razones médicas fortuitas o de fuerza mayor sea imposible mantener su vida de manera natural. En otras palabras, la propuesta central y común radica en la regulación legal de la ortotanasia como un medio para lograr una calidad de vida digna y voluntariamente elegida para los enfermos en etapa terminal.

Efectivamente, las tres iniciativas coinciden en reconocer el derecho del paciente enfermo en fase terminal a decidir sobre la calidad y extensión de su agonía, lo que algunas voces han denominado como muerte digna. Sin embargo, es preciso puntualizar que dicha expresión es inexacta y equívoca, ya que ni doctrinaria ni filosóficamente se le puede adjudicar un calificativo a la muerte; ésta no resulta digna o indigna, sólo es.

La dignidad es una cualidad de la persona intrínseca a su naturaleza humana consustancial a la esencia de su vida, lo que trasladado esta cualidad al escenario de un enfermo en etapa terminal éste la puede hacer valer al momento de decidir si desea someterse o no a tratamientos contra el dolor el sufrimiento.

Al respecto, estas Comisiones Unidas consideran apropiado el reconocimiento del derecho de la persona que padece una enfermedad incurable en etapa terminal a decidir si acepta o rechaza un tratamiento médico que sólo prolongue su agonía innecesariamente o bien a rechazarlo si eso le permite disfrutar de una calidad de vida adecuada a su propio juicio.

Es oportuno precisar que la ortotanasia no hace referencia a ni es sinónimo de eutanasia; a diferencia de ésta que busca acelerar la pérdida de la vida de una persona ya sea por una acción o una omisión, aquélla distingue entre curar y cuidar, sin provocar la muerte de manera activa o pasiva, directa o indirecta, evitando la aplicación de medios, tratamientos y/o procedimientos médicos obstinados, desproporcionados o inútiles, procurando sobre todo no deteriorar la

dignidad del enfermo en etapa terminal, otorgándole para el efecto los cuidados paliativos y las medidas mínimas ordinarias y tanatológicas adecuadas.

Es entonces la propuesta de creación de una Ley de Voluntad Anticipada la que conjuga con sus respectivas adecuaciones las iniciativas de todos los diputados promoventes preocupados por el derecho de la persona a decidir sobre la calidad de su vida postrera, si es que padece una enfermedad en etapa terminal, derivada incluso de un accidente cuyas consecuencias sean mortales irremediablemente.

Como ya se hizo referencia, un rasgo común de las 3 iniciativas presentadas es la afirmación de que el derecho a la vida es fundamental, pero también lo es que esa vida que se mueve y palpita tenga una cierta calidad, por tanto la presencia de una enfermedad incurable en etapa terminal que no ofrece más expectativas que las de una muerte inevitable y cercana puede deteriorar esa calidad de la vida que el paciente tenía, sobre todo si implica que al enfermo se le apliquen tratamientos médicos que pretendan a toda costa cueste lo que cueste prolongar una vida que ya está destinada a extinguirse sin posibilidades reales de reversión.

Estos tratamientos infructíferos, sin sentido, han sido considerados como crueles y los han llevado a ser comprendidos dentro de la expresión encarnizamiento terapéutico o también denominada obstinación terapéutica, es decir la utilización innecesaria de los medios, instrumentos y métodos médicos para mantener vivo a un enfermo, sin importar los posibles dolores que estos les generen; tratamientos que por pretender curar lo incurable desgarran, lastiman y debilitan al paciente.

Es entonces cuando esta persona que padece una enfermedad en etapa terminal debe disponer del derecho a rechazar un tratamiento médico innecesario, pero a la vez tiene el derecho a que se otorguen cuidados paliativos y medidas mínimas ordinarias, entendiéndose a los primeros como a las atenciones activas y totales de aquellas enfermedades que no responden al tratamiento curativo e incluyen el control del dolor y otros síntomas, así como la atención psicológica del paciente. En cuanto a las segundas consisten en la hidratación, higiene, oxigenación y/o nutrición del mismo, según lo determine el personal de salud correspondiente.

Este derecho del enfermo en etapa terminal a rechazar tratamientos médicos que busquen prolongar innecesaria e irremediablemente su vida o cuando por razones médicas fortuitas o de fuerza mayor y que por añadidura menoscaben o lastimen su dignidad como persona, es lo que esta Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal reconoce a través de la ortotanasia cuya conceptualización y alcances son distintos a los propios de la eutanasia activa y pasiva.

Asimismo, dicha propuesta de acompaña de una serie de adiciones tanto al Código Penal para el Distrito Federal como a la Ley de Salud también para el Distrito Federal. La intención de estas modificaciones es la de precisar que el personal de salud objetor o no, tanto de instituciones públicas como de privadas, que se encarguen de aplicar las disposiciones del documento de voluntad anticipada, tengan la certeza y seguridad de que no se harán acreedores a ninguna responsabilidad penal por la aplicación de esta Ley. Por consiguiente, ningún profesional o personal de salud que haya actuado en concordancia con las disposiciones establecidas en la misma, estará sujeto a responsabilidad de ningún tipo, ya sea penal, civil o administrativa.

Esta exclusión de responsabilidad, también se hará extensiva al otorgante, a su representante penal y a sus familiares para los efectos del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada.

Por otra parte, también se adiciona una fracción III al artículo 6-Bis de la Ley de Salud para el Distrito Federal, para establecer la obligación por parte del Gobierno del Distrito Federal de cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Voluntad Anticipada, siempre que se cumplan con las formalidades y requisitos señalados en ella.

Este proyecto de ley de voluntad anticipada para el Distrito Federal, que es el resultado de una labor conjunta de diversos actores, diputados promoventes, asesores, secretarios técnicos, comisiones dictaminadoras, notarios, comunidad médica, académicos e investigadores y en general sociedad civil, cada uno desde su ámbito competencial realizó aportaciones que se analizaron y tomaron en

cuenta buscando siempre el beneficio colectivo; con base en este trabajo de consenso se precisaron términos y conceptos de diversas figuras presentes en esta ley.

En tal orden de ideas, se eliminó del cuerpo de la misma toda referencia a la eutanasia, destacando que la voluntad anticipada tendrá como efectos siempre la ortotanasia; asimismo, se delimitó el sentido de esta última, además se sustituyeron las expresiones encarnizamiento terapéutico y ensañamiento terapéutico por la de obstinación terapéutica, ya que aquellas resultaban ásperas y hasta altisonantes.

Se incluyó también la figura de los cuidados mínimos ordinarios que incluyen la alimentación, hidratación y oxigenación e higiene del paciente que padece una etapa, una enfermedad en etapa terminal y que son distintos a los cuidados paliativos, definidos ya en el articulado correspondiente.

Por otra parte, se suprimieron diversas figuras incluidas en el cuerpo original de la Ley como autotanasia, distanasia, adistanasia, nistanasia, entre otras, con la finalidad de no provocar confusión e incertidumbre entre los actores involucrados en el goce, ejercicio y aplicación del contenido de aquella.

Del mismo modo se ajustaron los requisitos para formalizar el documento de voluntad anticipada y se indica explícitamente e indubitablemente también quienes pueden suscribirlo, así como quienes pueden constituirse en testigo de su celebración. En cuanto al procedimiento de ejecución del mencionado documento, se rediseñó señalándose a detalle a los responsables de darle cumplimiento.

Una atención constante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha merecido el tema de la donación de órganos y tejidos y su fomento entre los ciudadanos de esta ciudad. Para ello, se precisa en el cuerpo de esta ley que las personas suscriptoras del documento de voluntad anticipada también podrán así, si así lo desean, donar expresamente sus órganos y/o tejidos para que después de su muerte haya la posibilidad de que otras logren tener una mejor calidad de

vida o incluso salvarla. Así se establecen las bases para que la cultura de la donación de órganos sea una fructífera realidad en la ciudad capital.

En este mismo tenor se crea la coordinación especializada en materia de voluntad anticipada como la unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal que será la encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta ley y en los documentos y formatos de voluntad anticipada, entre ellas las correspondientes al desempeño de la promoción y difusión de la cultura de donación de órganos y tejidos en el ámbito de su competencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Por las consideraciones anteriores, solicito la aprobación del presente dictamen en sus términos. Créanme que fue un trabajo intenso, que fue un trabajo que escuchó a todas las voces, que hubo aportaciones muy valiosas, incluso de compañeras diputadas que no son miembros de las comisiones dictaminadoras.

Es un buen dictamen, un buen producto del legislativo que le va a ser de mucha utilidad a esta ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Conforme al numeral 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, este Pleno escuchará las opiniones tanto de la Comisión de Derechos Humanos como de Notariado sobre el tema, para lo cual tiene el uso de la palabra el diputado Juan Bustos Pascual, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Gracias, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Por respeto a todos nuestros invitados, ojalá y con el mismo interés que en otras iniciativas y en otros temas de importancia y trascendencia para la ciudad pudiéramos escucharnos con mayor atención.

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, pero fundamentalmente como miembro de un partido de izquierda en la ciudad, un partido progresista y apoyado también en los fundamentos esenciales por los que transitamos en este periodo, en este tiempo sobre los derechos humanos, es preciso ante ustedes venir a plantear nuestro punto de vista, nuestra opinión, sin duda en favor de esta iniciativa, esta gran iniciativa de ley que han presentado y promovido diversos diputados, entiendo desde el PRI, el Partido de la Revolución Democrática y alguien más de Acción Nacional, con quienes hemos venido compartiendo los puntos de vista para que la eutanasia sea una realidad desde luego con el nuevo concepto o el concepto médico o técnico, científico, que la determina como ortotanasia.

Jamás, jamás votaría una iniciativa que atentara contra la vida de cualquier ser humano si ésta no reconociera su voluntad individual, es decir, la libertad de decidir su muerte cuando por desgracia las circunstancias de una enfermedad indeseable lo pueda llevar al extremo de una fase terminal irreversible, desde luego si esta enfermedad todavía empeora sus condiciones de vida, bajo el sufrimiento y dolores tormentosos.

Es una necesidad imperativa legislar, compañeros diputados y diputadas, legislar con respecto a este sentido social y con una profunda conducta de ética.

Debemos ser sensibles todos al sufrimiento de los demás, reconociendo ante todo que esta iniciativa no promueve los cuidados al vapor, no promueve la desconexión de un enfermo. Promueve, por el contrario, la posibilidad de que el paciente sufra menos en sus últimos días y que en todo caso haya cuidados y tratamientos paliativos para poder llegar a una muerte digna.

La palabra “dolor” proviene del latín “oris”, el dolor es un dato primario asociado a la vida del hombre. La felicidad se encuentra sin embargo inexorablemente compartida con el daño físico y psíquico, más aún también atañe a los familiares, a los más cercanos, cuando una de estas circunstancias se presenta.

Por ello, diputadas y diputados, entiendo y creo que tenemos el deber moral de legislar a favor de la vida y de buscar lograr nuestra permanencia en las mejores condiciones posibles, sólo que cuando éstas las haya.

Hoy nos corresponde a los diputados locales de esta Asamblea abonar un reconocimiento más al derecho legal de los capitalinos y ser ejemplo de una legislatura de vanguardia para todo el país.

Estamos hablando en términos médicos de la ortotanasia, que significa la buena muerte, a partir del conocimiento y del consentimiento informado de manera propia y junto a nuestros seres queridos.

Por ello expreso mi opinión ante este pleno a favor de este dictamen que se ha presentado, agradeciendo a todos el favor de su atención.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme al numeral tercero del acuerdo de la Comisión de Gobierno, le solicito al Secretario dar lectura a la opinión de la Comisión de Notariado que ha sido remitida a esta Presidencia, signada por el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura de la opinión de la Comisión de Notariado.

En cumplimiento al oficio número MDDPSRPA/CSP/036/2007 de fecha 07 de mayo del año en curso, firmado por el diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente durante el segundo receso del primer año de ejercicio, en el que se informa al suscrito que no se autorizó la ampliación de turno de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el Código Civil, ambos para el Distrito Federal, a esta Comisión de Notariado.

Toda vez que fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas al rubro citado, es por lo que solicito a esta Comisión emitiera

una opinión sobre la iniciativa de referencia. Por lo anterior, esta Comisión a mi cargo emite la siguiente opinión:

El espíritu de la iniciativa presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case es el derecho que tienen las personas que padecen una enfermedad incurable a rechazar medios extraordinarios para su subsistencia, pero dicha iniciativa pretende crear la figura de testamento de vida, definiendo al mismo en la presente iniciativa como testamento de vida, que es el documento jurídico por el cual de manera libre y voluntad una persona enferma en estado terminal o física y mentalmente capaz expresa su voluntad para que en caso de enfermedad o accidente y que su mal estado de salud sea irreversible, doloroso y mortal se le concedan los medios necesarios para interrumpir su vida.

Si se analiza esta definición y se atendiera a la misma en su texto literal estaremos en presencia de la figura de eutanasia tanto activa como pasiva y tendríamos configurado un delito de homicidio de acción u omisión según lo que establece actualmente nuestro Código Penal para el Distrito Federal en su artículo 123.

Aunado a lo anterior es incorrecto en términos jurídicos hablar de testamento de vida, ya que el testamento es una figura jurídica establecida en el Código Civil y es la forma en que unas personas con los requisitos que establece la ley dispone sus bienes derechos y obligaciones para después de su muerte, es decir el testamento tiene efectos jurídicos para después de la muerte de quien lo suscribió.

Por otro lado, al hablar de petición de misericordia resulta inexacto, porque sería un tanto como auxiliar a una persona a que termine con su existencia, sin que eso tenga un sustento legal dentro del marco normativo en que nos regimos.

Atendiendo a estas observaciones, es importante aclarar que no procederían las reformas al Código Civil en lo referente a crear un testamento de vida por las razones ya expuestas por cuanto hace a la creación de una comisión de ética integrada por funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, integrantes del Colegio de Notarios, personal del Sistema de Salud, un jurista designado por el Tribunal Superior de

Justicia, teniendo como principal objetivo la creación de la citada Comisión el autorizar o no la ejecución de los testamentos de vida y las peticiones de misericordia.

En opinión de esta Comisión resulta inoperante e inaceptable y contradictorio en virtud de que si se busca dar prioridad a la voluntad de una persona, esta voluntad sería afectada y subordinada a los que decidiera la citada Comisión en observar si se cumple o no la voluntad de quien en un supuesto suscribiera un documento de dicha índole, pero es importante hacer un reconocimiento expreso la diputado promovente de esta iniciativa, así como a los promoventes de las iniciativas de decreto por el cual se derogan diversas disposiciones del Código Penal y el Código Civil, ambos para el Distrito Federal, presentada por los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, así como la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal y de reformas y adiciones al Código Penal y la Ley de Salud, ambas para el Distrito Federal, presentada por varios diputados del Partido de la Revolución Democrática, porque en dichas iniciativas el espíritu de los legisladores es el reconocer el derecho que tiene el paciente a decidir sobre la aplicación de medios extraordinarios que prolonguen su agonía, que en términos legales es la regulación de la ortotanasia como un medio legal y voluntariamente elegida para lograr una agonía digna.

Me parece que la Ley de Voluntad Anticipada es un producto legislativo consensuado, en donde participaron varios actores, los propios legisladores, el Colegio de Notarios del Distrito Federal, personas de la Secretaría de Salud, diferentes Comisiones, la sociedad con sus opiniones que se pudieron recoger a través del Foro denominado “Voluntad Anticipada y Testamento de Vida, Opciones para Crear una Legislación en el Distrito Federal”, que se realizó en días pasados y que fue de mucho provecho porque se tuvo la oportunidad de realizar un intercambio de ideas con diferentes actores que permitieron con sus observaciones y opiniones enriquecer esta iniciativa y que en mí opinión cumple

con los requisitos legales para que los capitalinos puedan hacer uso de esta figura suscribiendo el documento de voluntad anticipada.

Por otro lado, me parece interesante como esta iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada sin invadir competencias, quizás toca la esfera de las sensibilidades de las personas para pensar y concientizarnos que la donación de órganos se debe fomentar para las personas que tienen una esperanza de vida con un trasplante puedan seguir con ella pero con calidad; sólo refiero este comentario al margen de una cuestión de sensibilidad, ya que como la misma iniciativa de voluntad anticipada lo anota lo referente a trasplantes y donación de órganos se regirá por las mismas disposiciones de la Ley General de Salud.

No me queda más que unirme a mis compañeros legisladores para impulsar esta iniciativa de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, que será de gran utilidad para los habitantes del Distrito Federal.

Atentamente, diputado Carlos Hernández Mirón, Presidente.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra. ¿Oradores en pro?

Acto continuo se dará el uso de la palabra conforme al Acuerdo establecido por 7 minutos al diputado Enrique Pérez Correa, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Tiene el uso de la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Acudo a esta Tribuna para razonar el voto a favor de la aprobación de la Ley de Voluntad Anticipada por parte de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, integrada por el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, el diputado Francisco

Xavier Alvarado Villazón y los diputados del Partido del Trabajo, del Verde Ecologista de México y de Alternativa Socialdemócrata.

Al aprobar hoy la iniciativa que da marco legal a la Voluntad Anticipada, damos en la ciudad de México un paso trascendental en favor de los derechos humanos; porque en el contenido de la ley se reconoce la dignidad de las personas hasta el último momento de su existencia y se respeta su libertad de decidir por su propio cuerpo, incluso después de su muerte cuando se garantice el sentido más alto de generosidad humana de dar vida después de la muerte al donar nuestros órganos, nuestras córneas o nuestros tejidos, para restituir la salud o elevar la calidad de vida de otras personas.

Esta nueva ley está dirigida a garantizar la voluntad de las personas para ser dueñas de su vida hasta el último instante y para nuestras personas más cercanas les otorga el derecho de interrumpir nuestra agonía cuando por nuestro deterioro físico no tengamos capacidad para expresar nuestra voluntad.

Otro de los principales méritos que contiene la Ley de Voluntad Anticipada es el que los ciudadanos del Distrito Federal ahorrarán millones de pesos en el pago de hospitales privados que son el espacio médico donde se presentan con mayor frecuencia los encarnizamientos terapéuticos y la prolongación innecesaria de la agonía de los pacientes y el sufrimiento de sus familiares.

El tema de la muerte es enfrentado por creyentes diagnósticos, incluso en las congregaciones de religiosas y religiosos donde sacerdotes y monjas alcanzan edades avanzadas con salud proporcional a esos años, es frecuente que se plantee si se deben mantener esos cuerpos cansados perforados por agujas e invadidos por sondas, cuando el final es inevitable y más doloroso.

La voluntad manifiesta a sus médicos por el Papa Juan Pablo II, fue uno de los hechos históricos que permitió a representantes de partidos conservadores y liberales para coincidir en que el ser humano tiene derecho a decidir no sólo sobre su vida, sino sobre la calidad mínima aceptable de sus funciones biológicas que debe existir como condición para prolongarla.

Médicos, sacerdotes y abogados, independientes algunos, integrantes de colegios de notarios, Secretaría de Salud federal, Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal e instituciones de bioética, entre muchos, nos permitieron valorar hasta qué punto la legislación debe apoyar el cumplimiento de la voluntad de las personas y en qué casos debe respetarse la ética y la decisión individual de los enfermos terminales y de sus seres queridos.

Al aprobar el dictamen de la Ley de Voluntad Anticipada, los legisladores hemos estado por encima de consignas partidarias, hemos antepuesto los valores del derecho a la salud y a la vida digna por encima de consideraciones o cálculos políticos. Cualquiera que sea nuestro origen o grupo político, debemos sentirnos orgullosos de haber participado en la aprobación de una ley vanguardista, no sólo en México, sino para gran parte de este continente, y en este caso es importante resaltar que los conservadores dirán que es una manera de frenar la iniciativa para legislar sobre la eutanasia; para los liberales es un avance de gran importancia en la definición de cuándo es el momento para decidir entre el encarnizamiento terapéutico o la buena muerte, que es la interpretación literal de eutanasia.

Esta discusión puede ser tan eterna como la de si un vaso a la mitad está medio lleno o está medio vacío. Afortunadamente, esta discusión ya la resolvió el lingüista, nuestro querido amigo Arrigo Coen cuando nos explicó que si un vaso originalmente está vacío, al depositarle agua hasta la mitad estará medio lleno. Lo mismo sucede con la Ley de Voluntad Anticipada, al existir un vacío legal en la materia los consensos logrados en esta Asamblea nos permiten avanzar también en la definición de eutanasia sin caer en la provocación de quienes la definen como un suicidio asistido.

Más allá de las definiciones geométricas, la izquierda y la derecha nunca nos pondremos de acuerdo en cómo debemos vivir, pero sin duda el día de hoy nos pondremos de acuerdo en cómo morir. Para los socialdemócratas en lo particular, con este nuevo derecho hoy nuevamente, como cuando aprobamos la Ley de Sociedades de Convivencia o las reformas legislativas para garantizar el derecho

de las mujeres para decidir sobre su maternidad, en esta gran Ciudad nuevamente se vuelven a respirar aires de libertad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia honorable Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputados:

La muerte nos despoja de nuestros bienes, pero nos viste con nuestras obras.

Este proyecto de ley nos permite engrandecernos ante las circunstancias actuales. La revolución científica y tecnológica del Siglo XX trajo como consecuencia el cambio de paradigmas en la medicina duplicando en menos de 50 años la esperanza de vida de la humanidad. Sin embargo esperanza de vida no necesariamente significa calidad de vida y qué mejor manera de apoyar la vida que decidiendo con libertad; qué mejor forma de apoyar la vida que prolongándola en otras personas que la necesitan, que tienen la esperanza de recibir órganos vitales que les permitan disfrutar la alegría de vivir; de individuos que cambiarían toda su existencia por poder ver sólo un día y disfrutar la belleza de este planeta.

En Nueva Alianza consideramos que la ciencia y la tecnología, la educación y la salud son temas que nos unen independientemente de nuestro mosaico político e ideológico porque tenemos un bien común que atender: el beneficio de la sociedad y la garantía individual de decidir con libertad.

Por tal motivo este fenómeno social que hoy no sólo nos preocupa sino que nos ocupa, presenta tres situaciones en materia de salud muy importantes: el primero de ellos consiste en determinar las acciones que se deben de tomar para el caso de un enfermo terminal que no desee seguir recibiendo tratamientos adicionales para mantenerse con vida. “Mal vive quien no sabe morir bien”, decía Lucio Séneca.

El segundo, la necesidad de órganos y tejidos derivados de las múltiples enfermedades, padecimientos y accidentes que sufren las personas.

En tercer lugar el procedimiento para la donación, manejo y disposición de órganos y tejidos. “Luchar es la vida y agrandársela recompensa”, señalaba Henry Frederick Damien.

Por eso si bien es cierto que se han realizado esfuerzos para combatir dichos problemas en el ámbito federal con la tarjeta de donador, debemos ser punta de lanza en el Distrito Federal para que sus habitantes reciban respuestas eficientes y eficaces.

Cabe aclarar que los trasplantes de órganos y tejidos constituyen el avance terapéutico más importante de los últimos 30 años en el campo de la ciencia y la salud.

Ante tal panorama, diputados de esta Soberanía y en particular de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social se abocaron a crear el instrumento jurídico idóneo para ello. Dentro de los trabajos realizados por dichas Comisiones se llevó a cabo, entre otros, el Foro de Voluntad Anticipada y Testamento de Vida, Opciones para Crear una Legislación en el Distrito Federal, al que fui invitada a participar como grupo parlamentario por el PRD, como presidenta de la Mesa de Trabajo número 1 denominada “La Cultura de la Donación de Órganos y las Instancias para la Procuración y Donación de Trasplantes”.

En dicha mesa participaron miembros prominentes de la sociedad científica, jurídica y médica, entre otros, obteniendo resultados trascendentes como amplio interés en el tema por parte de los expertos académicos y científicos; la necesidad de elaborar una ley que contenga los aspectos relativos a la voluntad del enfermo terminal, así como lo relativo a la donación, manejo y disposición de órganos y tejidos; crear una cultura de donación desde los niveles básicos de enseñanza, incluyendo programas de difusión por parte de las instituciones competentes de educación, salud, derechos humanos, procuración e impartición de justicia, entre

otros; la importancia de una coordinación especial del Distrito Federal con las autoridades de Salud Federal para la procuración de donación de órganos y trasplantes, con el objeto de promover la donación de órganos y tejidos, facilitar su obtención y sistematización para la distribución nacional de ellos bajo los principios de gratuidad, altruismo, solidaridad y confidencialidad.

Ante tales premisas, propusimos que se establecieran tanto la difusión por parte de la Secretaría de Educación y de Salud del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como su presupuestación respectiva.

Asimismo, impulsamos que se circunscribieron convenios de colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal con el Colegio de Notarios, a efecto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Voluntad anticipada para el Distrito Federal.

El tema no nos ha sido ajeno, por ello reconocemos en todos los grupos parlamentarios que todas las propuestas fueron atendidas e incluidas en nuestros artículos, particularmente en los transitorios. Es un tema que sin duda unifica todas las fuerzas políticas que formamos parte de esta discusión.

Es evidente que la iniciativa cumplió con las expectativas, ya que por un lado contempla los casos en que un enfermo terminal ejerza su libertad de decidir, y por otro lado esta decisión brinda esperanza de vida a miles de personas que están en espera de un órgano sano para vivir, ya que representa una mejor calidad de vida.

En suma, se incluyen los elementos subjetivos planteados con respecto al acto de donación, voluntariedad, libertad y solidaridad por parte del donante y aceptación y agradecimiento por parte de quien lo recibe, ya que la voluntad de la donación y trasplante se traducirá en un acto altruista y de trascendencia humana.

Por lo anteriormente asentado, de forma y fondo, nuestro grupo parlamentario Nueva Alianza se suma a la presente propuesta de decreto, educación y desarrollo para la Ciudad de México.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Cañizo. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Bienvenido, Presidente.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Honorable Asamblea:

La vida es la premisa para todos los valores, derechos y deberes de las personas, y para la conservación de la vida, debemos considerar que el cuidado de la salud y las ciencias médicas, son instrumentos al alcance de los seres humanos que le permiten procurar la existencia digna de todo individuo.

Las situaciones de dolor humano, de frustración y de absurdo en casos verdaderamente extremos que viven cientos, tal vez miles de enfermos, nos hacen reflexionar con profundidad y responsabilidad.

Es auténtica la postura compasiva, científica y médica ante el sufrimiento humano que se enfrenta ante la amargura, la negatividad y lo inevitable. La experiencia de enfermos frente al avance de su padecimiento los expone a condiciones extremas que en la mayoría de los casos les impone la conservación de la vida sin resultados clínicos que mejoren su situación y por el contrario prolongan su lucha ante la enfermedad.

Pensemos sin prejuicio en la defensa y la promoción de la dignidad de la vida humana. Cuando se suscita un escenario donde la muerte es inevitable y nos referimos a una muerte digna, es hablar del derecho que tiene todo ser humano de ser asistido en sus últimos momentos con los ciudadanos paliativos, trato solidario e inclusive espiritual para evitarle un sufrimiento innecesario.

El tema nos impone la posibilidad que la ley asegure derechos a las personas siempre con la garantía de libertades sobre su persona.

Toda persona tiene derecho de concluir su vida de forma serena, apacible, sin dolor ni otros síntomas importantes y al lado de sus seres queridos. Esta forma de morir que antaño era algo generalizada, cada vez se hace más difícil en el mundo de hoy.

La tendencia cada vez mayor de llevar a los enfermos a morir al hospital hace que muchas personas pasen sus últimos días de vida lejos de sus familiares, en un entorno frío, sin la privacidad e intimidad necesaria para acabar la vida dignamente.

Se nos ha demostrado, y nuestra postura en la Comisión de Salud y Asistencia Social nos ha dejado claro, que la voluntad anticipada sobre el final de la vida tiene el objeto de decidir libre y anticipadamente sobre la asistencia y los tratamientos médicos que se desea recibir en caso de llegar a padecer situaciones vitales graves e irreversibles.

Con la iniciativa presentada por el diputado Armando Tonatiuh González, se previene el derecho a aceptar o rechazar la atención médica y se está planteando de forma seria y responsable temas que fueron tabúes que hoy tienen qué atenderse con seriedad y visión de Estado, sobre todo cuando se trata de asuntos de salud pública.

También se previene la ayuda a la familia en la toma de las decisiones para el futuro, así como establecer quién debe ser el interlocutor con el personal de salud en caso de no poder expresarlas cabalmente. Esta declaración sólo se tomará en cuenta en los casos en que las personas otorgantes se encuentren en una situación que le impida expresar personalmente su voluntad.

Mientras conserve su capacidad de decidir, prevalecerá su voluntad sobre lo expresado en el documento.

El debate sin duda nos exigió ahondar con toda seriedad escuchar opiniones médicas, atender e investigar la situación en otras naciones y las posturas de la Organización Mundial de la Salud, la Asociación Médica Mundial Sobre la Voluntad Anticipada y la Declaración de Lisboa Sobre los Derechos de los Pacientes.

Conocemos que existen posturas más moderadas sobre el tema y que en lo general provienen de sectores conservadores cuyo papel es respetable, pero que nada tiene que ver con la responsabilidad de un legislador, cuya principal tarea es la formulación de leyes socialmente útiles.

Habrà quien considere esta ley como un retroceso. Para nosotros constituye un medio real para que en el ejercicio de su individualidad y de sus derechos a decidir las personas puedan optar por medidas justas según su propio criterio.

La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa ha dado muestra de un pensamiento liberal acorde con los tiempos y las exigencias de la Ciudad de México.

Esta forma de concebir la situación real e innegable de los enfermos logró consensos para beneficio de quienes asuman la decisión personal de la voluntad anticipada.

El dictamen nos señala la coincidencia de diputados de los diversos grupos parlamentarios de abordar la situación de la presencia de una enfermedad incurable en etapas terminales que no ofrece más expectativas que las de una muerte inevitable y cercana que puede deteriorar esa calidad de vida que el paciente tenía.

Compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del PRI ha presentado al Pleno de esta Asamblea, antes que nadie, diversos temas de salud pública que aunque polémicos son de la más importante trascendencia para el Distrito Federal. Destaca la despenalización del aborto, el tema de voluntad anticipada con la denominación de testamento de vida, la donación de órganos, la castración química, entre otros.

Nuestro partido instituyó el Sistema Nacional de Salud, de vacunación, que inclusive fue tomado como modelo de las naciones unidas de la formación de médicos y enfermeras y la construcción de centros de salud en todo el país. Esto nadie lo puede negar.

Son estas razones las que motivan el compromiso de los diputados priístas en esta ciudad para garantizar y ampliar los derechos en temas de salud pública y en general de todos los temas que benefician a la población.

Nuestro voto desde luego será afirmativo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.-
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la Tribuna la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 7 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

“La vida como bien supremo tutelado y elemento inherente a la esencia de todos los individuos para ser susceptibles de todos los demás derechos es la máxima a proteger”. Así fue como inició la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada presentada el pasado lunes 8 de mayo de 2007.

Hoy martes 4 de diciembre del mismo año, 7 meses después, esta iniciativa de ley está llegando a su etapa final y refleja en sí misma tanto la responsabilidad que como diputadas y diputados tenemos ante quienes nos eligieron para hacer valer su voz, para hacerse escuchar y para poder tener lo mínimo que se merecen y a lo que tienen derecho, como la posibilidad de demostrar que con voluntad se puede llegar a consensos concretos.

Iniciativa de ley que dota de certeza a millones de capitalinos, a millones de seres humanos que hoy día interactuamos en el mismo espacio físico y que a veces coexistimos sin darnos cuenta o sin conocernos.

Si bien el tema fue motivo y motor de un diálogo continuo, éste se pudo establecer gracias a los elementos primordiales que se requieren para hacerse calificar como tal: la comunicación, la libre manifestación de las ideas y el intercambio de las mismas, que evolucionando y mejorando lo que en un principio nació como una idea, como una propuesta, hoy da origen a lo que la sociedad nos exigía y demandaba desde hace ya bastante tiempo.

Exigencia y demanda que ha logrado generar un producto legislativo que es parte de nuestro trabajo y de nuestra responsabilidad como representantes populares y que ha dado cabida al rescate de un valor intrínseco a la esencia del ser humano, que desde hace mucho tiempo se encuentra en crisis y que cada día es menospreciado mayormente: la piedad; piedad que debemos entender como compasión, misericordia, altruismo, bondad, en fin como la humanidad en sí misma, como la solidaridad y la subsidiariedad que algunas veces hemos olvidado.

Iniciativa de ley que generó polémica, que de manera errónea pretendió socavar el fin al que se dirigía la propuesta; propuesta que subsistió hasta la última de sus batallas y debates para tener lo que hoy tenemos aquí, lo que presentamos ante esta soberanía y que hemos decidido calificar como una ley, como un derecho, logrando rescatar esa virtud, esa piedad.

Lo que hoy estamos haciendo aquí no consiste sólo en la aprobación de un marco jurídico o en el reconocimiento de un derecho, sino que se trata del respeto al ejercicio de las libertades de los individuos, quienes ante los últimos momentos de su vida, ante una situación a la que todos de manera natural en algún momento llegaremos exigen hacerlo de la forma menos dolorosa posible.

Piedad que se traduce en solidaridad y subsidiariedad, que son propiamente virtudes y bondades que todos tenemos y que algunos han dejado de utilizar, que hoy estamos enaltecendo y respetando con esta Ley de Voluntad Anticipada.

Bien dicen que las virtudes son pocas y que son menos todavía quienes las ejercen y hoy hemos logrado aquí que muchos hagamos realidad esa virtud.

“La vida se vive dignamente, no se muere dignamente” decía otro fragmento de esa exposición de motivos; dignidad que debe entenderse como una característica que requiere ser protegida y respetada hasta el último segundo de la existencia de cualquier ser humano.

Es la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal el marco jurídico mediante el cual estamos logrando proteger esa dignidad y concebir así con ella la ayuda física, psicológica y espiritual tanto de los enfermos en etapa terminal como de sus familiares y seres queridos que lo acompañan en sus últimos momentos; marco jurídico que determina como instrumentos necesarios para la protección de esa dignidad a los cuidados paliativos, a las medidas mínimas ordinarias incluidas la hidratación, la oxigenación, la nutrición y la higiene, al tratamiento tanatológico tanto para éste como para sus familiares, así como la ayuda espiritual y psicológica según sus más respetables e íntimas creencias.

La creación de este instrumento legislativo atiende a una convicción real e implícita en el contexto, a una necesidad y circunstancia que hoy día se lleva a cabo y que requiere de mayores certezas para garantizar al respeto y cumplimiento de la voluntad de las personas en todo momento y hasta el último segundo de su existencia.

El debate del origen, existencia y fin del ser humano se hace presente en aquellos que de las afirmaciones y de las negaciones logra potencializar las posibilidades al infinito y con ello logran crear algo que es susceptible de ser llevado a cabo en la realidad, buscando poder dotar, proteger y atender de la mejor manera posible a todos sin excepción los que así lo requieran, hacer de esos grandes temas que han sido cuestionados desde siempre, desde los inicios del hombre y de su intercambio ideológico en sociedad, los ejes centrales del análisis de su existencia terreno temporal, es una de las directrices de la Ley de Voluntad Anticipada, la cual respeta la existencia del ser humano hasta su ineludible fin de manera natural.

Lo importante de esas ideas consiste en el placer capaz de producir el hecho. Si bien el tema de la muerte del ser humano, del fin próximo en la vida terrenal ha sido objeto de debate, de liberación y cuestionamiento de los que quizá falte mucho todavía por saber y entender no puede dejarse de lado la necesidad de atender esa demanda social contemporánea entendida no como una moda mundial, sino como una verdadera política pública pendiente de lo que la ciudadanía sufre, vive y requiere diariamente.

Escuchar y hacerse escuchar, hacer valer lo que está en la realidad y darle forma creando un marco conceptual y aplicable, no es sólo objeto de la ciencia, de la filosofía, de la política o del humanismo, sino que es el objeto materia de trabajo de todo aquello sobre lo que las mismas entienden y atienden como su ámbito de acción e interlocución la persona y la sociedad.

Gracias a todos aquellos que de alguna o de otra manera algo aportamos en este debate y por darnos la oportunidad de demostrar la madurez que como institución nos ha exigido la sociedad capitalina, pero gracias sobre todo por el hecho de haber dado cabida a la existencia de una posibilidad, de una necesidad que la sociedad nos exigía y demandaba desde hacía ya bastante tiempo.

Es hoy esta Ley Voluntad Anticipada para el Distrito Federal la punta de lanza que comienza a trascender a otros espacios, a otros ámbitos y que merece mayor reconocimiento y difusión para servir como modelo replicable, no sólo de manera local, sino en todo nuestro país.

Los invito y exhorto a todos a entender que más que un producto legislativo, que un proceso temporal esto que hoy estamos votando es una necesidad y una realidad que hoy podemos orgullosamente afirmar con ese voto a favor que fuimos, somos y seremos parte de ella.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna, al diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, hasta por 7 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.- Estimadas diputadas y diputados:

La Ley Voluntad Anticipada no es como se ha dicho una legislación humanitaria, aunque sí profundamente humanista.

Es verdad que con ella se van a evitar sufrimientos innecesarios a pacientes con enfermedades terminales y se les ayudará a preservar su dignidad hasta su inminente irreparable final, pero no se trata en estricto sentido de un acto de clemencia con pasión o misericordia del estado hacia un ser humano en desgracia, sino antes que nada de respeto a la decisión propia de una voluntad libre y consciente que debe hacerse valer.

Por tanto, lo que hoy decidirán nuestros votos, es el reconocimiento de un derecho humano íntimo y radical, de primera importancia para quienes están en la situación límite de saberse en las postrimerías de sus existencia por motivo de una enfermedad irreversible; nos referimos al derecho de decidir en qué momento ya no tiene sentido prolongar artificialmente la agonía. Entendemos las connotaciones filosóficas, morales y religiosas de legislar sobre la vida y la muerte.

Como lo hemos reiterado durante más de un año de trabajos parlamentarios, somos respetuosos de todas las creencias y tolerantes con quienes discrepan de nuestros valores, concepciones y puntos de vista, pero eso no obsta para asumir posiciones claras y tomar definiciones siempre con base en criterios claramente establecidos.

En este caso como en otros que hemos tratado y que son iguales o más polémicos, la razón fundamental, el punto de apoyo de la convicción que nos anima es el insuperable valor que le damos a la libertad, porque es de hombres y mujeres libres luchar por construir su porvenir, por elegir y tomar decisiones en circunstancias muchas veces complejas, difíciles, adversas; porque es de hombres y mujeres libres decidir no sólo sobre su futuro, sino también sobre la cancelación de éste cuando ya no hay remedio, cuando se presenta la línea imaginaria pero insalvable de la muerte y ya no queda más que cruzarla porque el

tiempo de vivir se acabó, aunque ciertos aparatos puedan mantener los latidos del corazón, el ritmo de la respiración, la nutrición de los tejidos o el desecho de las toxinas.

Estamos ante un dilema universal, la disyuntiva que se hace entre conservar la vida, instinto básico y primordial de todo ser vivo y el de optar por terminarla cuando esa vida única e irrepetible ya no es digna de vivirse.

En efecto, la vida misma será considerada como don divino por algunos, o bien como prodigio de la naturaleza, por otros. Es lo primero que cualquier sociedad debe cuidar y preservar, pero no podemos reducir la vida humana a la mera sobrevivencia, esa visión es denigrante para la especie, capaz de razonar y apasionarse, de soñar y construir nuevos mundos sobre los hombros de sus antepasados, de imaginar incluso lo imposible y sublimarse con el arte, de transmitir la memoria ancestral de pueblos milenarios y crear conocimientos revolucionarios.

Por ello es correcto que hoy demos un paso más en ese caminar que nunca termina pero que siempre vale la pena, pues nos acerca a la gran meta humana de ejercer a plenitud la autonomía de la voluntad para decidir libre y en conciencia sobre nuestra vida, para responder a sus avatares y enfrentar los caprichos de la fortuna, para no someterse servilmente ante lo que está fuera de nuestro control.

La propuesta que hoy se nos presenta y que regula jurídicamente la ortotanasia en el Distrito Federal camina en esa dirección. Gracias a ella se establecen las normas, requisitos y formas de realización de la voluntad autónoma del enfermo en la fase terminal para rechazar medios y tratamientos, procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida y que menoscaben la dignidad de su persona cuando por razones médicas fortuitas o de fuerza mayor sea imposible mantener su vida de manera natural.

Esta regulación de la ortotanasia permite la objeción de conciencia del personal que se sienta afectado en sus ciencias y su creencia y garantiza su inmediata sustitución; además, mantiene los cuidados paliativos y las medidas mínimas

ordinarias para evitar al máximo el dolor y el sufrimiento, mantener la higiene, la hidratación, la oxigenación y nutrición del enfermo y proporcionar tratamiento psicológico; establece la forma para sentar con valor jurídico mediante acta notarial, con testigos la voluntad del paciente o cuando esté de manera inequívoca impedido para hacerlo, de sus familiares o seres más cercanos; especifica el nombramiento de un representante para que promueva y vigile el cumplimiento de esa voluntad y crea la coordinación especializada en materia de voluntad anticipada para que institucionalmente sea la responsable de que efectivamente se cumpla y le dé cuenta al Ministerio Público para que se excluya de toda responsabilidad penal al personal de salud correspondiente.

Sí, se trata de una iniciativa para fomentar el bien morir, pero no es la muerte lo que nos anima a impulsar la Ley de Voluntad Anticipada, aunque lo parezca a primera vista contradictorio, se trata de una iniciativa por la vida humana entendiendo a ésta como un acontecimiento que rebasa por mucho su aspecto biológico. Esto se demuestra no sólo por perseguir el respeto pleno a la voluntad libre y a la dignidad de la persona hasta el último suspiro de su vida, sino también por la vinculación notoria y explícita que tiene la iniciativa con la donación de órganos y tejidos.

Por ello, a la par que favorece la muerte sin sufrimiento innecesario cuando éste es inevitable, ayuda a dar esperanza a quienes necesitan de un donador para vivir. En la Voluntad Anticipada deberá establecerse el deseo libre del suscriptor de donar órganos y tejidos que pudieran ser útiles a otra persona. Además la coordinación especializada en materia de voluntad anticipada debe vincularse y coadyuvar con los Centros Nacionales y Estatales de Trasplantes, así como fomentar y difundir la cultura de la donación en la sociedad.

Compañeras diputadas y diputados:

Les pido su voto a favor, convencido de que se trata de una Ley justa y pertinente que ayudará a aliviar el sufrimiento de muchos enfermos en etapa terminal, así como de sus familiares y amigos, pero también lo hago con la convicción de que

estamos dando refugio a la dignidad humana, que en las postrimerías de la vida suele pagar enormes costos.

A final de cuentas, compañeras y compañeros, qué es la dignidad sino el último reducto de la libertad; la entereza de una voluntad que defiende su autonomía y no acepta doblegarse; qué es sino la resistencia ante poderes que buscan imponer una decisión que no corresponde a nadie más que a uno mismo, qué es sino el asumir la responsabilidad de nuestra propia vida, la que nos pertenece, la que ha hecho de nosotros lo que somos.

Sí por la dignidad, la libertad y la vida les pido su voto a favor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Gracias diputado Círigo.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

La diputada Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- El Artículo 2, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Sí, el Artículo 42, párrafo segundo; Artículo 3º fracción V; Artículo 3º adicionando la fracción VI; Artículo 8º, I y II; Artículo 9º, 10, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 31, 32, 33 y 34.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado, además de agradecer que nos hizo la solicitud por escrito.

Toda vez que han sido reservados los Artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al Pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los Artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión, “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Ricardo García, a favor.

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Juan Carlos Beltrán Cordero, a favor.

López Rabadán, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados y con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, las modificaciones o adiciones que sean presentadas ante esta Tribuna, serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que se aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 2, tiene el uso de la palabra Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

La reserva al artículo 2 es para eliminar del párrafo la palabra “eximen” y para que quede de la siguiente manera:

Artículo 2.- La aplicación de las disposiciones establecidas en al presente ley, son relativas a la voluntad anticipada de las personas en materia de ortotanasia y no permiten o facultan bajo ninguna circunstancia la realización de conductas que tengan como consecuencia el acortamiento intencional de la vida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaria en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse

la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Tiene el uso de la palabra para referirse al artículo 42, el diputado Tomás Pliego, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta, diputadas y diputados:

Las normas de derecho tienen como característica la bilateralidad, exterioridad, coercibilidad y ser heterónomas y de manera particular debemos tomar en consideración los artículos que tales normas deben rendir, los cuales son de esencia, abstracción, de aplicabilidad, generalidad, igualdad y obligatoriedad y de temporalidad, permanencia y anterioridad.

Dentro del derecho positivo mexicano la ley debe tener las siguientes características: ser justa, bilateral, general, pues no debe manifestarse en relación a una persona o caso particular y ser dictada sin consideración a los intereses privativos de una persona determinada; obligatoria, porque es un mandato, un imperativo y su incumplimiento encuentra correctivo en un proceso de sanción; coercitiva, cuando sus mandatos no son cumplidos espontáneamente por los obligados, es legítimo usar mecanismos para garantizar que sean observados. Ello implica la posibilidad de que la ley debe ser cumplida aún contra la voluntad de él o los obligados.

La importancia de las características de la norma jurídica en la certeza del derecho reside en que a través de ellas el orden jurídico posibilita, delimita y fija las consecuencias de la acción, de manera que los individuos cuenten con la acción

presente con la previsibilidad de su propia acción futura y la acción futura de los demás.

La generalidad de la norma consiste precisamente en el mecanismo ideal que proporciona el derecho a fin de preservar la libertad individual.

A efecto de evitar confusiones, diremos que las normas jurídicas generales regulan casos genéricos al correlacionar una propiedad con una determinada solución normativa, mientras que las normas son aplicables a casos individuales.

En primer lugar, sólo una vez que se admite esta distinción es posible discutir sin circularidad acerca de la conexión entre la aplicación de normas generales y las exigencias derivadas de una noción formal de justicia que exige todos los casos iguales sean tratados de igual manera.

Si el derecho se concibe como técnica de control social, es preciso regular el comportamiento mediante normas generales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 122 Base Primera fracción V incisos i) y l) lo siguiente: La Asamblea Legislativa en los términos del Estatuto de Gobierno tendrá las siguientes facultades: normar la protección civil, justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno, los servicios de seguridad prestados por empresas privadas, la prevención y la readaptación social, la salud y asistencia social y la previsión social; expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo, desarrollo agropecuario, establecimientos mercantiles, protección de animales, espectáculos públicos, fomento cultural, cívico y deportivo, y función social y educativa, en los términos de la fracción VIII del artículo 3º de esta Constitución.

A su vez, el artículo 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno dispone:

Artículo 42.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para normar la protección civil, justicia cívica sobre falta de policía y buen gobierno, los servicios de salud prestados por empresas privadas, la prevención y la readaptación social, la salud pública y asistencia social y la previsión social.

De igual forma el Estatuto de Gobierno establece como obligación de los habitantes de esta ciudad cumplir con los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los del Estatuto de Gobierno, así como los de las leyes y demás ordenamientos jurídicos aplicables, y también refiere que los derechos se ejercerán en los términos y condiciones que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto y las demás leyes y reglamentos.

Es por ello que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal textualmente dispone lo siguiente:

Artículo 11.- La Asamblea está facultada para expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos en las materias expresamente determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De manera tal, diputadas y diputados, que mi propuesta va en el siguiente sentido. Actualmente el párrafo segundo del artículo 42 de este dictamen que se está discutiendo, que ya se votó en lo general y que se discute en lo particular dice: “Será obligación de la Secretaría garantizar en las instituciones públicas de salud a su cargo la oportuna prestación de los servicios y la permanente disponibilidad de personal de salud no objetor, a fin de garantizar el cumplimiento de la voluntad anticipada del enfermo en etapa terminal”.

La propuesta, compañeras diputadas y diputados, es la siguiente, segundo párrafo del artículo 42 quedaría así: “Será obligación de la Secretaría de Salud garantizar y vigilar en las instituciones de salud la oportuna prestación de los servicios y la permanente disponibilidad de personal de salud no objetor, a fin de verificar el cumplimiento de la voluntad anticipada del enfermo en etapa terminal”.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Pliego. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, sírvase la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 3, 8, 9, 10, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 31, 32 y 34 del dictamen que está en discusión, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Compañeros diputados y diputadas, diputada Presidenta:

Voy a explicar en general la esencia de esta reserva, que tiene qué ver con varios artículos, que por supuesto voy a leer a efecto de que se proceda conforme al Reglamento Interno de esta Asamblea Legislativa.

Miren, un asunto preocupante en este dictamen es que son los notarios públicos los encargados, o serán los notarios públicos los encargados de atender las solicitudes de documento de voluntad anticipada por parte de los ciudadanos interesados.

Nada más que recordemos una cosa: los notarios públicos siempre cobran mucho dinero, invariablemente ir a un notario público implica una erogación y aunque la ley en uno de sus transitorios indica que el Jefe de Gobierno firmará un acuerdo, un convenio con el Colegio de Notarios a efecto de disminuir estos costos, yo le pregunto aquí a los diputados y diputadas si todo el mundo o todos aquellos que

soliciten el documento de voluntad anticipada van a poder pagarle a un Notario. ¿Cómo vamos a resolver este asunto?

De manera tal que la propuesta que estamos nosotros planteando en todos estos artículos es muy sencilla. Si actualmente los jueces cívicos dan fe de las puestas a disposición, dan fe de la soltería, dan fe de la dependencia económica por qué no indicar expresamente en esta ley que los jueces cívicos, que no cobran nada, pueden cobrar nada de lo que hacen, salvo las multas, es su facultad, puedan también dar fe, puedan también elaborar este documento de voluntad anticipada y de esta manera estamos garantizando que muchos ciudadanos o que los ciudadanos que soliciten este servicio y que no tengan acceso a los hospitales privados, en donde afortunadamente queda ya asentado que también tendrán que prestar este servicio, puedan solicitarle a un juez cívico la elaboración de este documento.

En eso consiste en general las propuestas que voy a plantear y yo les pido, diputadas y diputados, que lo evaluemos bien, porque en esta ciudad lamentablemente la mayoría de los ciudadanos son de escasos o muy escasos recursos, no todo mundo puede pagar a un notario.

Entonces, no desanimemos en su momento la solicitud que un ciudadano o ciudadana puede hacer para acceder al documento de voluntad anticipada poniendo solamente o dando solamente la opción de que sea a través de un notario.

Ciertamente me comentaba aquí un diputado, amigo y compañero, que los jueces cívicos son señalados, no en todos los casos, pero en algunos, por toda una serie de retorcimientos que se dan en torno a su actividad; pero no podemos dejar de legislar en este tema, ése es otro tema, legislemos entonces para que los jueces cívicos entren al carril, que yo creo que es bastante importante y necesario, pero no abandonemos en este caso una ley o un dictamen que pone otra vez a la vanguardia a esta Asamblea Legislativa dejando sin posibilidades de acceso a este documento de Voluntad Anticipada a los ciudadanos que no van a pagar un

notario, aún con descuento, aún con una tarifa muy baja. En eso consiste, diputadas y diputados.

Entonces voy a dar lectura, diputada Presidenta, a los artículos a efecto de que se sometan a votación y además también un asunto importante que es sumamente necesario también tomar en cuenta y aquí en la lectura de los artículos lo podrán ustedes conocer.

Texto actual: Artículo 3º fracción V.- Documento de Voluntad Anticipada, consiste en el documento público suscrito ante notario, en el cual persona, en el que cualquier persona con capacidad de ejercicio y en pleno uso de sus facultades mentales, manifiesta la petición libre, consciente, seria, inequívoca y reiterada de no someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que propicien la obstinación médica.

El texto que se propone es el siguiente: Artículo 3 fracción V.- Documento de Voluntad Anticipada, consiste en el documento público suscrito ante un juez o un Notario Público, en el cual, en el que cualquier persona con capacidad de ejercicio y en pleno uso de sus facultades mentales, manifiesta la petición libre, consciente, seria, inequívoca y reiterada de no someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que propicien la obstinación médica.

Artículo 3º fracción XI.- Juez Cívico en el Distrito Federal, quien para efectos de esta disposición tendrá Fe Pública. Aquí le estamos dando al Juez la facultad de que pueda dar Fe Pública para caso de Voluntad Anticipada y si es viable.

Fracción XII.- Obstinación terapéutica, eso ya está en el dictamen.

Artículo 8º.- El documento de voluntad anticipada deberá contar con las siguientes formalidades y requisitos:

- I.- Realizarse por escrito de manera personal, libre e inequívoca ante notario.
- II.- Suscrito por el solicitante estampando su nombre y firma en el mismo.

III.- El nombramiento de un representante para corroborar la realización del documento de voluntad anticipada en los términos y circunstancias determinadas en él.

IV.- La manifestación respecto a la disposición de órganos susceptibles de ser donados.

Texto que se propone: I del artículo 8.- Realizarse por escrito de manera personal, libre e inequívoca ante notario cuando se trate de instituciones de salud privadas.

II.- Realizarse por escrito de manera personal, libre e inequívoca ante juez cívico cuando se trate de instituciones de salud pública.

III.- Suscrito por el solicitante estampando su nombre y firma en el mismo.

El resto queda como está.

Artículo 9, texto actual.- El documento de voluntad anticipada suscrito ante notario deberá ser notificado por éste a la coordinación especializada para los efectos a que haya lugar.

Texto que se propone: Artículo 9.- El documento de voluntad anticipada suscrito ante juez cívico o notario deberá ser notificado por estos a la coordinación especializada para los efectos a que haya lugar.

Texto actual, artículo 10.- En caso de que el enfermo en etapa terminal se encuentre imposibilitado para acudir ante un notario, podrá suscribir el documento de voluntad anticipada ante el personal de salud correspondiente y dos testigos en los términos del formato que para los efectos legales y conducentes emita la Secretaría, mismo que deberá ser notificado a la coordinación especializada para los efectos a que haya lugar.

Texto que se propone: Artículo 10.- En caso de que el enfermo en etapa terminal se encuentre imposibilitado para acudir ante juez cívico o notario –ese es el agregado-, podrá suscribir el documento de voluntad anticipada ante el personal de salud correspondiente y dos testigos en los términos del formato que para los

efectos legales y conducentes emita la Secretaría, mismo que deberá ser notificado a la coordinación especializada para los efectos a que haya lugar.

Texto actual del artículo 22.- Cuando el documento de voluntad anticipada sea suscrito ante notario éste dará dar lectura al mismo en voz alta a efecto de que el signatario asiente que es voluntad la que propiamente se encuentra manifiesta en dicho documento. Cuando el solicitante del documento de voluntad anticipada ignore el idioma del país, el notario deberá nombrar, a costa del solicitante, un intérprete que sea perito o traductor quien concurrirá al acto y explicará totalmente al solicitante los términos y condiciones en que se suscribe el documento de voluntad anticipada.

Texto que se propone. Aquí se adiciona un párrafo, recorriendo el texto del actual párrafo segundo, artículo 22, queda así: Cuando el documento de voluntad anticipada sea suscrito ante juez cívico o notario éste dará al mismo en voz alta a efecto de que el signatario asiente que es su voluntad la que propiamente se encuentra manifiesta en dicho documento.

Cuando –segundo párrafo- el solicitante del documento de voluntad anticipada ignore el idioma o hable alguno de los dialectos de nuestro país, el juez cívico deberá designar sin costo un intérprete que sea perito o traductor quien concurrirá al acto y explicará totalmente al solicitante los términos y condiciones en que se suscribe el documento de voluntad anticipada. Aquí no sólo integramos la figura de juez cívico, sino que además damos reconocimiento a las comunidades indígenas de nuestro país y establecemos la gratuidad del intérprete.

Artículo 23, texto actual: El notario deberá verificar la identidad del solicitante y de que se haya en su cabal juicio y libre de cualquier coacción.

Texto que se propone: El juez cívico o notario deberá verificar la identidad del solicitante y que se haya en su cabal juicio y libre de cualquier coacción.

Artículo 24, texto actual: Si la identidad del solicitante no puede verificarse se declarará esta circunstancia por el notario, solicitando la presencia de dos testigos que bajo protesta de decir verdad verifiquen la personalidad de éste y en caso de

que no existiera la posibilidad de presencia de los dos testigos el notario agregará al documento de voluntad anticipada todas las señas y características físicas y/o personas del solicitante.

Texto que se propone, Artículo 24.- Si la identidad del solicitante no puede verificarse, se declarará esta circunstancia por el juez cívico o notario solicitando la presencia de dos testigos que bajo protesta de decir verdad verifiquen la personalidad de éste y en caso de que no existiera la posibilidad de presencia de los dos testigos, el fedatario público agregará al documento de Voluntad Anticipada todas las señas y características físicas y/o personales del solicitante.

Artículo 26, texto actual: Se prohíbe a los notarios y a cualquiera otras personas que hayan de redactar documentos de Voluntad Anticipada dejar hojas en blancos y servirse de abreviaturas o cifras, bajo la pena de 500 días de salario mínimo vigente como multa.

Texto que se propone, Artículo 26.- Se prohíbe a los jueces cívicos o notarios y a cualesquiera otra persona de las facultadas en la presente Ley para redactar los documentos de Voluntad Anticipada, dejar hojas en blanco y de utilizar en su redacción abreviaturas o números, bajo la pena de 500 días de salario mínimo vigente como multa.

Artículo 27, texto actual: El solicitante expresará de modo claro y terminante su voluntad al notario, a las personas facultadas para los efectos por la Secretaría, según sea el caso, quienes redactarán por escrito las cláusulas del documento de Voluntad Anticipada o cumplirán con los requisitos del formato correspondiente, sujetándose estrictamente a la voluntad del solicitante y las leerá en voz alta para que éste manifieste si está conforme. Si lo estuviere, lo firmarán el solicitante, el notario, los testigos y el intérprete, según el caso, asentándose el lugar, año, mes, día y hora en que se hubiere sido otorgado.

Texto que se propone: El solicitante expresará de modo claro y terminante su voluntad al juez cívico o notario o a las personas facultades para los efectos por la Secretaría, según sea el caso, quienes redactarán por escrito las cláusulas del

documento de Voluntad Anticipada o cumplirán con los requisitos del formato correspondiente sujetándose estrictamente a la voluntad del solicitante y las leerá en voz alta para que éste manifieste si está conforme. Si lo estuviere, lo firmarán el solicitante, el juez cívico, el notario, los testigos y el intérprete, según el caso, asentándose el lugar, año, mes, día y la hora en que hubiese sido otorgado.

Texto actual del Artículo 28: En los casos previstos en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la presente Ley, así como cuando el solicitante o el notario lo soliciten, deberán concurrir al otorgamiento del acto dos testigos y firmar el documento de voluntad anticipada.

Texto que se propone: En los casos previstos en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 33, así como cuando el solicitante, el juez cívico o notario lo soliciten, deberán concurrir al otorgamiento del acto dos testigos y firmar el documento de Voluntad Anticipada.

Artículo 31, texto actual: En caso de que el solicitante fuere sordomudo y supiera el lenguaje a señas, el notario estará a lo dispuesto por el Artículo 22, párrafo segundo de esta Ley.

Texto que se propone: En caso de que el solicitante sea sordomudo y maneje el lenguaje de señas, el juez cívico o notario estarán a lo dispuesto por el Artículo 22, párrafo segundo y tercero respectivamente de la presente Ley.

Artículo 32, texto actual: Cuando el solicitante sea ciego o no sepa leer, se dará lectura al documento de Voluntad Anticipada dos veces: una por el notario, como está prescrito en el Artículo 22, primer párrafo, y otra en igual forma por uno de los testigos o personas que el solicitante designe.

Texto que se propone del Artículo 32: Cuando el solicitante sea ciego o no pueda leer o no pueda o no sepa leer, se le dará lectura al documento de voluntad anticipada dos veces: una por el juez cívico o notario como está prescrito en el Artículo 22, primer párrafo, y otra en igual forma por uno de los testigos o persona que el solicitante designe.

Artículo 33, texto actual: La traducción se transcribirá como documento de Voluntad Anticipada y tanto el suscrito en el idioma original como en el traducido serán firmados por el solicitante, el intérprete, el notario, integrándose un solo documento.

Texto que se propone: La traducción se transcribirá como documento de Voluntad Anticipada y tanto el redactado en el idioma original como el traducido serán firmados por el solicitante, el intérprete, el juez cívico o el notario, integrándose como un sólo documento.

Finalmente el artículo 34, texto actual: Las formalidades expresadas en este capítulo se practicarán en un sólo acto, que comenzará con la lectura del documento de voluntad anticipada o el formato correspondiente y el notario o la persona facultada para los efectos dará fe de haberse llenado aquéllas.

Texto que se propone. Artículo 34.- Las formalidades expresadas en este capítulo se practicarán en un sólo acto, que comenzará con la lectura del documento de voluntad anticipada o el formato correspondiente y el juez cívico, notario o la persona facultada para los efectos, dará fe de su debido cumplimiento.

Como ven, diputados, es muy sencillo. Simplemente es tomar en cuenta a las personas de más escasos recursos a nuestras comunidades indígenas a través de los jueces cívicos y los intérpretes correspondientes. No es una modificación en términos técnicos legislativos de fondo, es una modificación incluyente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Pliego. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación, presentada por el diputado Tomás Pliego a los artículos 3, 8, 9, 10, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 31, 32 y 34 del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen en los artículos leídos.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica, a los artículos 2 y 42 y los demás en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular conforme a la instrucción de la Presidencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Isaías Villa González, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ramón Jiménez, abstención.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Espino Arévalo, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

Para rectificación de voto, Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

López Rabadán, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, por el que se adiciona el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal y se expide la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por este Órgano Legislativo.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Senador Federico Doring a este recinto legislativo.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que remitió el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo, se comunica que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, que remitió el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

De igual forma, se hace del conocimiento del Pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, que remitió el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia les recuerda que de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el pleno el 30 de octubre del presente año, mediante el cual se fija una fecha límite para el turno de la presentación de las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo relacionadas con el paquete financiero 2008, el día último para su presentación es el próximo 7 de diciembre de este año. Asimismo, se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir entre las diputadas y diputados copia del acuerdo de referencia.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII, 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y 144 del Reglamento para su Gobierno Interior, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el día 27 de noviembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al maestro Mario Delgado Carrillo, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Marco Antonio García Ayala, diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, diputada Celina Saavedra, diputado Daniel Ramírez del Valle, diputado José Luis Morúa Jasso, diputado Enrique Vargas Anaya. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con fundamento en la fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia decreta un receso de 20 minutos.

(13:50 Horas)

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (14:05 horas) Esta Presidencia informa que se reanuda la sesión y da la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas.

Asimismo, agradece la presencia en esta sesión de todos sus invitados.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia, se solicita a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

La comparecencia se desarrollará de conformidad con el siguiente formato:

Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas, en la que explicará el denominado paquete financiero para el ejercicio 2008.

Exposición del paquete financiero a cargo del Secretario de Finanzas hasta por 30 minutos.

Primer ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, hasta por 5 minutos. El orden de intervención será de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al final de cada pregunta seguirá la respuesta inmediata del servidor público por un lapso de hasta 5 minutos. Posteriormente se podrá formular la réplica por el diputado que haya formulado la pregunta, hasta por 3 minutos.

Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, hasta por 5 minutos. El orden de intervención será de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al final de cada pregunta seguirá la respuesta inmediata del servidor público por un lapso de hasta 5 minutos. Posteriormente se podrá una réplica por el diputado que haya formulado la pregunta, hasta por 3 minutos

Finalizada la última réplica, el servidor público tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para emitir un mensaje final.

Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Cumplida su instrucción, señorita Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Vinalay. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, con la finalidad de que exponga el paquete financiero. Adelante, señor Secretario.

EL C. MTRO. MARIO M. DELGADO CARRILLO.- Muy buenas tardes. Ciudadana diputada Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; amigas y amigos:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 67 fracción XII y XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147, 148 y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea Legislativa, comparezco ante esta Soberanía con el propósito de informar y detallar las acciones señaladas en el paquete presupuestario 2008 para la Ciudad de México que presentó el pasado 30 de noviembre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Hace un año comparecí ante este honorable Órgano Legislativo para describir la estrategia del Gobierno de la Ciudad en materia de finanzas y establecer con ustedes compromisos de trabajo conjunto que redundaran en beneficio de los capitalinos. A sólo un año de distancia no sólo se ha fortalecido una política social que ya venía dando frutos, sino que se establecieron las bases para avanzar en los niveles de competitividad de la Ciudad sobre la base de finanzas sanas.

En virtud de dichos logros, el Presupuesto de Egresos de 2008 ha sido diseñado para continuar con la línea de trabajo y compromiso social establecido en el Presupuesto de Egresos de este año. Procedo a informar sobre los aspectos más relevantes del mismo.

El proyecto de Presupuesto que se presenta pretende erogar recursos por 110 mil 266 millones de pesos, la cual es la cifra más elevada en la historia de la Ciudad y representa un incremento en términos reales de 9.1% en relación al Presupuesto aprobado en 2007.

Este Presupuesto servirá para seguir consolidando el desarrollo social de los capitalinos, pero también para complementar dicho esfuerzo con la inversión en infraestructura y equipamiento que se requiere para posicionar al Distrito Federal como Ciudad competitiva, ordenada, eficiente, verde, sustentable y segura. Por ello uno de los conceptos de gasto que más crecen para 2008 es la inversión física con un incremento de 15.6% por encima del 10.1% que crece el gasto programable y del 3.5% que se incrementa el gasto en servicios personales.

La presente propuesta de Presupuesto de Egresos para 2008 se encuentra distribuida entre los 7 ejes estratégicos establecidos por el Jefe de Gobierno. El eje estratégico más importante ha sido y seguirá siendo el de equidad para el cual se ejercerán 24 mil 977.9 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 11.6% respecto a lo asignado a esta misma vertiente en este mismo año. Con dicho monto se dará continuidad a programas sociales que han tenido gran impacto social como el de apoyo económico a los adultos mayores, vivienda en riesgo, ayuda a las personas con discapacidad, niñas y niños talento, apoyo a madres solteras y al programa de equidad de género.

Considerando que la educación es el principal camino para reducir brechas históricas de pobreza y desigualdad y a la vez herramienta útil para transformar a la Ciudad de México en una Ciudad de conocimiento, competitiva a nivel global, el Presupuesto de Egresos de 2008 contempla la erogación de 5 mil 171 millones de pesos, monto 35% mayor en términos reales respecto a 2007.

Dentro de ello destacan los recursos destinados al programa "Prepa sí" con el que se ofrecerá un apoyo económico a todos los estudiantes de las preparatorias públicas de la Capital y los montos que se destinan a uniformes escolares. Dichos

programas tienen como fin hacer efectivo el derecho a la gratuidad de la educación plasmado en la Constitución.

Adicionalmente se invertirán 1 mil 66 millones de pesos en el programa de mantenimiento a escuelas en un esfuerzo presupuestal extraordinario que se está realizando para atender esta demanda que han realizado todos los partidos y muchos ciudadanos.

Además, destaca el crecimiento del presupuesto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que crece 11% y que tendrá 80 millones de pesos en recursos para la conclusión de su campus en Cuauhtépec y San Lorenzo y se adicionarán 100 millones que están considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que tendrá un presupuesto para inversión de 180 millones de pesos que es lo que está previsto por la Secretaría de Obras para avanzar en estas instalaciones.

Con respecto al gasto en salud éste aumentará en 10.2% en términos reales con respecto a 2007 destinándose 7 mil 263 millones de pesos en total. Este presupuesto integra importantes programas de impacto social como el de medicamentos gratuitos y el programa de mastografías.

Para el siguiente año se seguirá ampliando la infraestructura hospitalaria a fin de que todas las zonas de la Ciudad, incluyendo las más apartadas y tradicionalmente marginadas, cuenten con clínicas y hospitales. Durante 2008 se hará efectivo el derecho a la salud de importantes zonas de la Ciudad con la construcción de Hospitales Generales en Tláhuac, la continuación de Tláhuac, de Tlalpan y el nuevo hospital en Cuauhtépec. Un elemento que se suma a esta búsqueda de igualdad es la primera experiencia de un proceso de presupuestación con enfoque de género.

Durante el 2007, en coordinación con el Instituto de las Mujeres del DF nos abocamos a diagnosticar cada una de las áreas ejecutoras y a capacitar a los responsables del ejercicio del gasto con la finalidad de que estuvieran preparados

para un cambio en la integración de la información y las prioridades presupuestales bajo una perspectiva de género.

En la información vertida en los Programas Operativos Anuales se estableció un compromiso de género y un indicador de género que permitirá dar seguimiento para conocer el efecto en la materia.

El Programa de Equidad de Género que tiene una asignación de 1 mil 232 millones de pesos representa el compromiso de cada una de las dependencias y permite hacer visible el gasto que sirve para reducir la inequidad entre hombres y mujeres con acciones afirmativas.

El segundo eje es el de seguridad y justicia expedita. Contar con una Ciudad segura es el principio básico para el crecimiento económico y el desarrollo social. Por ello a esta vertiente se destinarán 22 mil 323 millones de pesos, monto 16 por ciento superior al destinado en 2007. Este presupuesto permitirá, entre otras acciones, incorporar avances tecnológicos de seguridad como las cámaras de vigilancia con una inversión de 500 millones de pesos; renovar el parque vehicular con un nuevo esquema de financiamiento para el cual llegarán mil patrullas, equipos, armamento y 4 mil nuevos policías organizados a través de Unidades de Protección Ciudadana.

Integrándose a las acciones en materia de seguridad pública, los objetivos en los que respecta a la procuración de justicia para el presupuesto de egresos de 2008 estarán orientados a la modernización de los servicios periciales con un monto de 30 millones de pesos.

Adicionalmente con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano en los ministerios públicos se invertirán 80 millones de pesos para su modernización y la mejora de su imagen y el cambio de mobiliario y equipo.

Cabe mencionar que para el Presupuesto 2008 se han destinado 300 millones de pesos para construcción y adecuar reclusorios en el Distrito Federal.

Dentro de este eje se encuentra también el rubro de protección civil, cuyo fondo se propone destinar 750 millones de pesos más el presupuesto de la Secretaría de Protección Civil. Vamos a rebasar los 800 millones de pesos, todo ello con el objeto de implementar acciones de prevención y atención de emergencias que tienen su origen en fenómenos naturales y en acciones humanas. Entre ellas se encuentran las acciones de limpieza en cauces y barrancas, atención de encharcamientos e inundaciones y la atención a la problemática de grietas o fallas geológicas. Este fondo de protección civil, 300 millones de pesos lo tienen las Delegaciones; 250 millones para el programa de vivienda en riesgo, y la tercera vertiente la tienen inversión en los Bomberos.

En desarrollo sustentable y de largo plazo se pretende invertir un monto de 12 mil 898 millones de pesos, monto 8.7 por ciento superior con respecto al otorgado en el 2007. Los programas que se incluyen en este eje son: agua potable, drenaje y tratamiento de aguas negras, protección al medio ambiente y recursos naturales a través de las acciones regidas por el Plan Verde.

Con estos recursos se pretende ampliar y mantener la infraestructura de agua potable a través de la reposición de pozos y la rehabilitación de 500 kilómetros de línea de conducción, construir 3 plantas potabilizadoras en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tláhuac; 3 plantas de tratamiento de aguas negras; la construcción de colectores y plantas de bombeo, así como realizar el desazolve de presas.

Dentro del eje de desarrollo sustentable, el Plan Verde es central en tanto contiene las estrategias para transformar la relación de la Ciudad con sus recursos naturales y con las tecnologías de uso de energía disponibles en 7 ámbitos.

2008 será un año vital para el impulso del Plan Verde, asignándole recursos por un monto de 16 mil 485 millones de pesos, de los cuales poco más de 9 mil millones se destinarán al tema de agua potable y drenaje profundo, 3 mil 820 a protección del medio ambiente y 3 mil 400 para transporte público.

El cuarto eje estratégico de nuevo orden urbano, se propone asignar un monto de 20 mil 487 millones de pesos, lo que representa un incremento en términos reales

de 13 por ciento con respecto al presupuesto de 2007. Dicho eje aborda la provisión de infraestructura y servicios públicos de calidad para el funcionamiento eficiente de la Ciudad. Para ello se han asignado 900 millones de pesos para la construcción de dos nuevas Líneas de Metrobús y 2 mil 500 millones de pesos para la construcción de la Línea 12 del Metro que correrá de Mixcoac a Tláhuac.

Con esto último, se mejorará en los próximos años de manera importante el flujo de usuarios de la zona sur, oriente y sur poniente de la ciudad. Asimismo, se destinarán 2 mil 128 millones de pesos para el mantenimiento del Metro en equipo e infraestructura.

Otra de las acciones para mejorar la red de transporte público de la ciudad, se inició el presente año con la compra bianual de nuevos camiones para RTP por un monto aproximado de 120 millones de pesos; con respecto al Sistema de Transportes Eléctricos, se aumentarán en 25 por ciento los trenes que van de Calzada de Tlalpan a Xochimilco y se establecerán acciones para que la línea de trolebús que corre por el Eje Central funcione como un carril confinado, como un esquema confinado.

Dentro de este mismo eje también se tiene prevista la realización de proyectos de inversión en vialidades que suman 963 millones de pesos, de los cuales destacan la repavimentación de vialidades, la construcción de los puentes vehiculares, Anillo Periférico, Calle 7, Chimalhuacán y Pantitlán, el Puente Periférico Sur Muyuguarda, el Eje Vial 3 Oriente, dos deprimidos vehiculares en Constituyentes y el deprimido de Palmas y Reforma, la Avenida Tanques, el Puente Noche de Paz, en fin, entre otros.

La quinta vertiente, economía competitiva e incluyente, implica no sólo una renovación de la infraestructura básica y social de la ciudad, sino la transformación de las prácticas cotidianas de intercambio entre las autoridades y la ciudadanía.

En el eje de economía competitiva incluyente, se asignarán 2 mil 922 millones de pesos, monto que representa un aumento en términos reales de 39.4 por ciento con respecto a 2007. Dicho monto, dicho incremento se origina por el recién

creado programa de seguro de desempleo que requerirá 490 millones de pesos a fin de que el gobierno de la ciudad continúe con su política de expandir los derechos sociales para lograr una ciudad con equidad y frenar el impacto que genera el de insuficiente crecimiento económico en la población capitalina.

Con el objeto de facilitar el acceso a las micro, pequeñas y medianas empresas a los créditos privados, se asignará un total de 128 millones de pesos, dividido entre el programa de microcréditos y el programa de micro y pequeñas empresas. Asimismo, para mejorar los sistemas de abasto tradicional de la población, como son los mercados y tianguis, se destinarán 10 millones de pesos para fortalecer su operación y lograr e incentivar su especialización.

En este mismo eje, se incluye la erogación de recursos por 100 millones de pesos para el sector turístico, para actividades de promoción, ya que es una industria que es de mayor relevancia para el desarrollo económico de la ciudad.

Además, se continuará con la integración de la red de información turística, cuyo objetivo es brindar atención e información de forma personal, telefónica y electrónica sobre los atractivos y servicios turísticos de la ciudad.

Con el fin de continuar con la vinculación entre las instituciones educativas del sector público y privado y en las instituciones gubernamentales, se destinarán 675 millones de pesos al Instituto de Ciencia y Tecnología; 5 veces más, tal como lo asumió el Jefe de Gobierno al presupuesto que se tuvo en este año.

Como parte de la competitividad, se continuará también con el proceso de modernización tributaria que ha permitido a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales a través de nuevas opciones de pago en centros de servicios, centros comerciales, pagos por Internet y se incorporarán los quioscos de servicios de la Tesorería, acompañados de programas de mensualidades sin intereses.

El sexto eje intenso, movimiento cultural, tiene como objetivo promover el arte y la cultura de la ciudad, al cual se destinarán en total 2 mil 160 millones de pesos, monto que representa un crecimiento de 42 por ciento con respecto al 2007.

Entre las acciones que engloba este eje, se encuentran la construcción de nuevos faros de cultura, el fortalecimiento a la intensa red de festivales y actividades de apoyo a la creación con las que cuenta la ciudad y la conclusión de la rehabilitación de teatro de las Vizcaínas y la Sala Ollín Yoliztli. Asimismo, se continuará trabajando en especial énfasis en las celebraciones del Bicentenario de la Independencia que tienen al Centro Histórico como su principal escenario.

Cabe mencionar que para el ejercicio de los recursos integrados en estos ejes estratégicos, las delegaciones de la ciudad tienen un rol prioritario, ya que para el 2008, el gasto, del total del gasto agregado de los 110 mil millones de pesos, pueden detectarse con un impacto territorial directamente en las delegaciones cerca de 45 mil 865 millones de pesos.

Este último lo integran obras que serán realizadas en delegaciones por el propio sector central por obras no territorializables pero de alto impacto, pero también ejercidas por el sector central por programas sociales y por el presupuesto programable de las delegaciones.

En específico, el monto de presupuesto programable para 2008 alcanza un nivel histórico de 21 mil 836 millones de pesos, integrado por 3 componentes. El primero de 20 mil 304 millones de pesos, que es el presupuesto tradicional inicial de las delegaciones, más 1 mil 281 millones de pesos de un nuevo fondo para la infraestructura y mantenimiento urbano y 250 millones de pesos de un fondo de coinversión manejado, ejercido y planeado por las delegaciones.

Dicho presupuesto no sólo es coincidente con la descentralización de recursos observada en los últimos años, sino que también es justo y equitativo entre todas las delegaciones, ya que garantiza para todas un incremento en términos reales y por primera vez es asignado a las delegaciones con criterios de población total, población flotante, condiciones de marginación y suelo de conservación.

Todas y cada una de las delegaciones tienen un incremento real en su presupuesto, no hay una sola delegación que esté por debajo de lo que han tenido

en 2007, porque es un compromiso del Gobierno de la Ciudad de apoyar a las delegaciones con mayores recursos.

Para todo lo anterior, es preciso contar con una política fiscal que proporcione recursos suficientes y que establezca estrategias eficientes para incrementar los ingresos del Erario Público.

Para ello, la política fiscal diseñada para 2008 mantiene su compromiso con la equidad, gravando más a los que más tienen y premiando a los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones fiscales. Redobla sus esfuerzos de modernización y sistematización en los procesos de recaudación y garantiza una mejora sustancial en el servicio y seguridad jurídica para los contribuyentes.

Con base en dichos objetivos, para el año 2008 se prevé un presupuesto de equilibrio fiscal, por ello se prevé obtener recursos totales por 110 mil 266 millones de pesos, cifra igual al gasto que se está proponiendo.

De este total, 54 mil 896.9 millones de pesos, es decir, el 49.8 del total, corresponden a ingresos locales y 53 mil 869.7 millones de pesos, el 48.9 por ciento del total, se refieren a ingresos de origen federal. Con ello el Distrito Federal sigue manteniéndose como la única entidad cuyos ingresos propios son su principal fuente de financiamiento.

Cabe mencionar que lo anterior significa un incremento total en los ingresos de la ciudad por 9 mil 439 millones de pesos con respecto a 2007. De dicho incremento, corresponden 7 mil 138 millones de pesos a los aumentos en ingresos federales y 2 mil 373 millones de pesos en los ingresos locales.

Los ingresos propios del sector central se estiman en 45 mil 347.3 millones de pesos, los cuales tendrán un aumento en términos reales del 5.3 por ciento respecto a lo establecido en la Ley de Ingresos del presente año.

Estos recursos están conformados por 19 mil 451.9 millones de pesos, provenientes de recaudación por concepto de impuestos. El Impuesto a la Nómina es el gravamen que portará la mayor recaudación, presenta una

estimación de 7 mil 894 millones de pesos, con un incremento real de 4.8 por ciento.

Por otra parte, el Impuesto Predial, del cual se espera una recaudación de 6 mil 837 millones de pesos para el próximo año, presentará una menor recaudación.

Cabe mencionar que con el fin de aumentar la recaudación por este concepto y para hacer del Impuesto Predial una de las contribuciones más importantes para la ciudad y reducir el problema de devoluciones que se ha tenido en los últimos años, tan sólo en este año hemos devuelto más de 200 millones de pesos por los juicios perdidos, debido al Factor 10 y Base Renta del Impuesto Predial, se está planteando a esta honorable Asamblea en el Código Financiero eliminar la Base Renta del Impuesto Predial, con lo cual se eliminaría la inconstitucionalidad del Factor 10, se simplifica el cálculo del gravamen a todos los sujetos destinatarios del impuesto en una sola base y se acaba con las controversias derivadas de la aplicación de los factores para la determinación de la Base Renta.

En línea con las acciones anteriormente mencionadas, la Secretaría de Finanzas continuará dando prioridad al proyecto de modernización catastral que permitirá mejores acciones de fiscalización a través de la actualización de padrón.

El proyecto de modernización catastral consiste en el levantamiento catastral de toda la ciudad para depurar y actualizar los registros de inmuebles, los valores de uso de suelo y construcción de toda la dinámica inmobiliaria. Este proyecto contempla innovación catastral y la adopción de tecnología de punta, como tecnología de GPS, digitalización y sistemas de información.

De igual manera se modernizarán los métodos de digitalización de la cartografía, herramienta fundamental no sólo para la recaudación del Impuesto Predial sino también para diversas áreas del Gobierno del Distrito Federal. Se prevé que con estas medidas la tendencia decreciente que se ha observado en la recaudación del Impuesto Predial se revertirá en dos años.

El Impuesto Sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles será la tercera contribución en importancia por su monto de recaudación, esperando obtener para 2008 3,755 millones de pesos, es decir un 13% más en términos reales con respecto a 2007.

Por concepto de derechos en el suministro de agua para 2008 se espera obtener una recaudación de 3,305 millones de pesos, la cual estará respaldada por el programa de fiscalización ya iniciado, la actualización del padrón y la fiscalización a usuarios no domésticos.

Asimismo, con el fin de mejorar la eficiencia recaudatoria por este concepto, se propone a esta Asamblea una nueva estructura tarifaria, una nueva estructura que corresponde al compromiso de garantizar el acceso al suministro del vital líquido a las familias de menores recursos y que realizan los menores consumos, ajustando la tarifa sólo por inflación.

Al mismo tiempo los usuarios con consumo de agua elevados enfrentarán tarifas crecientes que los incentiven a hacer un uso responsable y racional del recurso. Para el caso del contribuyente no doméstico se presenta una tarifa que desincentiva la evasión y sólo incorpora los ajustes realizados por la Comisión Nacional del Agua en el pago de agua en bloque. En este sentido, se propone una tarifa progresiva que es económicamente eficiente.

Durante 2008 se continuará con las campañas para concientizar a la población de la ciudad respecto a emplear racionalmente el agua y pagar por el uso de este recurso; se incrementarán las acciones coactivas y se llevarán a cabo operativos para identificar las tomas clandestinas y las fugas.

Junto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se trabajará de manera conjunta para actualizar el padrón de contribuyentes y para lograr cobros efectivos.

De igual forma se estima observar importantes crecimientos en la obtención de recursos por aprovechamientos como multas de tránsito, recuperación de impuestos federales y multas administrativas, las cuales crecerán en términos reales entre 95, 36 y 10.5 respectivamente.

En cuanto a los ingresos de origen federal para el 2008 se proyecta recibir 40,789.2 millones de pesos por participaciones de ingresos federales, cifra superior en 9.1% respecto al observado en 2007.

Durante 2007 la Secretaría de Finanzas refrendó el compromiso iniciado en la administración pasada de mantener un manejo responsable y sustentable de la deuda. Así al cierre del 2007 se estima que el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se ubica en 45,532 millones de pesos, partiendo del endeudamiento neto de 1,400 millones de pesos, lo que constituye un desendeudamiento real cercano al 2%.

Para el ejercicio 2008 el Gobierno del Distrito Federal solicitó y fue aprobado por la Cámara de Diputados un techo de endeudamiento de 1,500 millones de pesos que se destinará al financiamiento de obras y proyectos de inversión. Dicho monto es el segundo más bajo en los últimos 10 años.

Para 2008 vamos a continuar buscando las mejores opciones de financiamiento y reducir al máximo el costo financiero de la deuda que ya esté, en 2008 vamos a ver reflejada una disminución.

Finalmente comentar que adicionalmente a las reformas al Código Fiscal que se proponen para el 2008 con el objetivo de eliminar la base renta del Impuesto Predial, se someten a su consideración otras reformas relacionadas con al simplificación y agilización de la ejecución del presupuesto al aclarar cuándo las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades pueden autorizar adecuaciones programáticas y cuándo requieren de la autorización de la Secretaría, con lo que se eleva la autonomía de estas entidades y se fortalece la rendición de cuentas a partir de la obligación de informar trimestralmente sobre ayudas recibidas y donaciones otorgadas.

En resumen la propuesta de Presupuesto de Egresos de 2008 que se somete a su consideración, está enfocada a continuar con la inversión en política social a través de los programas sociales prioritarios y en establecer una estrategia global

de mejoramiento urbano que implica una importante inversión en infraestructura para la ciudad.

El Gobierno del Distrito Federal comparte con los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa de la IV Legislatura, el interés en el bienestar de la ciudad de México y sus habitantes y en esta medida los convoca respetuosamente a establecer un intercambio abierto y transparente para lograr mejoras sustanciales para la ciudad y sus habitantes para los próximos años.

Finalmente, quisiera decir que en este proyecto de presupuestos diputados y distinto delegados van a poder ver reflejados sus peticiones que nos hicieron porque se realizó un trabajo muy importante de trabajo con los diputados, con los delegados para poder integrar sus prioridades en el mismo.

Estoy a sus órdenes para el proceso que sigue. Lo último que me resta decirles, es que es un presupuesto que fortalece el Plan de Desarrollo presentado por el Jefe de Gobierno en este año.

Muchas gracias. Estoy a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Secretario. Se le solicita permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que con motivo de la primera ronda se le formularán.

Recordamos que el Acuerdo que rige esta sesión es de la Comisión de Gobierno y ésa misma ha establecido 5 minutos por diputado para establecer la primera ronda de preguntas desde su curul. Nos han informado que será el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza, el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del PRI, Daniel Ramírez del Valle, diputado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del PRD.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta.

Bienvenido, señor Secretario de Finanzas, a esta Asamblea.

Coincidimos, la Coalición Socialdemócrata coincide y celebra la disposición que tuvo la Secretaría de Finanzas durante este año para construir con los integrantes de la Coalición un presupuesto para la ciudad que contemplara las visiones, los intereses, las opiniones de quienes integramos esta Coalición.

En ese sentido, quiero señalar que valoramos como elementos positivos del presupuesto que ha puesto nuestra consideración el gobierno, tanto este esfuerzo por construir el primer presupuesto de la ciudad con perspectiva de género, así como la agenda verde que de manera transversal toca prácticamente a todas las áreas y rubros de gasto del Gobierno de la Ciudad. Valoramos y ponderamos muy positivamente estos dos elementos del presupuesto. Sin embargo, hay dos elementos que nos parecen, que nos preocupan y que nos gustaría sobre estos hacer algunos comentarios y plantearle algunas preguntas.

El primero es sobre el gasto social de la ciudad. Sin menoscabo de reconocer que la ciudad de México presenta un gasto social como en ninguna otra entidad federativa y eso sin duda refleja lo que son las prioridades de un gobierno de izquierda, sí hay dos aristas que nos gustaría sobre las cuales pudiera usted abundar.

Primero, quisiéramos saber si el Gobierno de la Ciudad tiene precisión sobre a ¿quiénes, cuánto y cuándo se está apoyando y en dónde y cómo se entregan estos apoyos?, y no me refiero en este caso, señor Secretario, solamente a las áreas del Gobierno Central, sino sobre todo a lo que sucede en las delegaciones.

Todos sabemos que se han multiplicado, que se han copiado muchos de los programas que se manejan a nivel central en las delegaciones y nos parece que sería muy importante que tanto esta Soberanía como el Gobierno de la Ciudad estuviéramos seguros de saber quiénes están recibiendo recursos, cuánto están recibiendo, cómo, etcétera.

En este sentido, también le preguntamos si estaría dispuesto el Gobierno de la Ciudad a valorar y asumir compromisos en el Código Financiero que nos permitan a partir de 2008 responder con puntualidad y precisión estas preguntas, es decir, a quiénes, cuánto, dónde les está dando, cuándo se les entregando estos recursos.

La segunda arista que tiene que ver con gasto social tiene que ver con la manera en que se está proponiendo incrementar el gasto a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. En el año 2006 esta Secretaría gastó 432 millones de pesos, tuvo un incremento para este año 2007 del 100%, este año está gastando 853 millones y se está proponiendo incrementar en un 515% el presupuesto de esta Secretaría para pasar a 5 mil 250 millones de pesos. Sin duda contrasta con la disminución que refleja la Secretaría de Salud, una disminución más o menos de alrededor de los 3 mil millones de pesos, es decir de un 40% del presupuesto de la Secretaría de Salud y por ello suponemos que lo que con esto se está haciendo es regularizar o legalizar, concretar una decisión que ya tomó el gobierno este año que fue transferir el Programa de Adultos Mayores de la Secretaría de Salud a la Secretaría de Desarrollo Social. En este sentido quisiéramos que abundara un poco, que nos dijera ¿cuál es la visión del gobierno, por qué concentrar todos estos programas en la Secretaría de Desarrollo Social? Y también preguntarle ¿qué otros programas están ustedes reubicando en los renglones de gasto ahora en Desarrollo Social.

Para concluir, el segundo tema que nos preocupa, señor Secretario, tiene que ver con la concentración del gasto. Para todos aquí en la Asamblea es evidente que el crecimiento del gasto en la Ciudad es histórico, es un 12.6% lo que crece el Presupuesto 2008 con respecto al 2007, vemos que la propuesta es que el recurso manejado por la administración pública central se propone que crezca casi en un 17% y, sin embargo, vemos que la propuesta para las delegaciones es de un crecimiento de apenas un 5% ó 6%. No pasa inadvertido que para el rubro de entidades está subiendo en un 22%, por supuesto que ahí está lo del Metro y otras obras importantes, pero sí nos desconcierta, nos preocupa que para el caso del gasto de las delegaciones sólo se esté reflejando un 5 ó 6%. Insisto, aquí sí nos

gustaría algún comentario de por qué este crecimiento tan importante del sector central y por qué castigar o por qué plantear un presupuesto que crece tan poco comparativamente con el de las oficinas centrales.

Gracias por sus respuestas, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Díaz Cuervo. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Con su permiso, Presidenta.

Muchas gracias, diputado, por sus preguntas y comentarios.

Efectivamente, se hizo un esfuerzo muy importante por tener un presupuesto con equidad de género en el Gobierno de la Ciudad. Puede haber a manera de discursos muchos compromisos en el tema de equidad de género, pero lo que no está en el Presupuesto simplemente se queda en eso, se queda en discurso. Entonces, a principio de año se creó la Dirección de Presupuesto de Equidad de Género en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas con el fin de empezar a trabajar con el Inmujeres en que la Ciudad de México fuera la primera entidad que tuviera presupuesto con enfoque de género.

¿En qué consiste un presupuesto con enfoque de género? Primero, hubo que cambiar todos los manuales de programación y presupuestación para identificar, para el análisis desagregado por sexo de la incidencia del gasto público y en las distintas metas físicas que se tenían para cada programa. También se incorporó un apartado cualitativo donde se destaca la problemática de género relacionado con el ámbito de acción de la dependencia y los objetivos y líneas de acción encaminadas a resolver los problemas de inequidad de género detectados.

Por lo menos una actividad institucional de todas las dependencias tienen una propuesta de género, todas tienen una actividad género y es un esfuerzo que realizó toda la administración pública a lo largo del año, incluso se realizó un curso

de capacitación para que los hacedores del presupuesto pudieran saber de qué estamos hablando con un presupuesto de género.

Adicionalmente a ello se conformó el Programa 12, Igualdad de Género, con un monto de mil 234 millones de pesos, el cual integra 58 unidades responsables de gasto y son acciones dirigidas específicamente a disminuir el impacto diferenciado por sexo del gasto público y de las políticas públicas.

El Programa de Igualdad de Género tiene 3 tipos de actividades, éste que decía yo de 1 mil 234. primero promover la equidad de género a través de políticas dirigidas a sensibilizar, concientizar o promover la actividad de género; segunda instancia, diseñar y coordinar políticas públicas con perspectivas de género y, por último, políticas públicas para la igualdad de género cuya finalidad principal es corregir las inequidades. De tal manera que todas las actividades institucionales tienen su perspectiva de género.

Pregunta sobre a quién se le dan los apoyos. Este es un gobierno comprometido con la transparencia, ha habido mucha discusión en torno a cómo se comparan el sistema de información pública de la Ciudad con respecto a otras Entidades. Tenemos evaluaciones distintas, la última por cierto muy favorable por parte del CIDE, pero nosotros no tenemos ningún inconveniente, se hecho se ha venido haciendo a lo largo de estos años en la Ley de Desarrollo Social o incluso ustedes incorporaron algunas medidas de transparencia en el Decreto de Presupuesto del año pasado y nosotros no tenemos inconveniente en que se siga fortaleciendo la transparencia en estos apoyos.

En lo que toca a por qué aumenta tanto, por qué crece el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, es simplemente una readecuación de gasto. Por ejemplo pasa para la Secretaría de Desarrollo Social el Programa de Adultos Mayores, pero no pasa nada más así porque se lo quisimos dar a la Secretaría de Desarrollo Social, sino porque el 1º de julio el Jefe de Gobierno estableció el Instituto de Adulto Mayor que está sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social. De tal manera que ellos seguirán manejando este Programa y solamente

vemos un impacto en su presupuesto. Este presupuesto de este Programa tan sólo es de 3 mil 823 millones de pesos. Adicionalmente 3 órganos desconcentrados pasaron a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Social, como es LOCATEL que tiene un presupuesto de 55 millones, como es el Instituto del Deporte que tiene un presupuesto de 103 millones de pesos y como es el IASIS que tiene 193 millones de pesos.

Entonces si usted saca la cuenta del incremento que tiene la Secretaría, se dará cuenta que es el efecto de este reordenamiento de programas en la Secretaría, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social, pero no hay un aumento desproporcionado. Le sube en un lugar, baja en el otro. Entonces queda igual de manera compensada, y tiene el aumento, hablábamos de 11 por ciento que tienen los programas sociales, su crecimiento natural.

En cuanto al gasto Delegacional, lo que ha venido sucediendo en los últimos años es que el presupuesto del gasto central realmente se ha contenido y quienes han crecido es el presupuesto delegacional en los últimos 6 años en un 57 por ciento y los órganos autónomos en más de un 30 por ciento.

Entonces en esta ocasión estamos proponiendo un incremento en términos reales a las Delegaciones en poco más del 4 por ciento. Entonces seguimos con el compromiso de descentralizar recursos hacia las Delegaciones y ahora lo que estamos incorporando es que en el lugar de que sea una bolsa global el gasto delegacional lo ordenemos en 3 cajones que le va a dar mayor claridad al gasto y va a ser más visible incluso para ustedes en su labor de fiscalización y seguimiento del mismo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretario. Tiene el derecho de réplica el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Gracias señor Secretario por sus respuestas.

En efecto, como lo dije anteriormente, coincidimos con el planteamiento hecho con respecto a la perspectiva de género y de hecho nos congratulamos en la medida en que se está cumpliendo con una Ley recientemente aprobada en esta Asamblea, que es la Ley para la efectiva igualdad entre mujeres y hombres y que sin duda está teniendo eco por parte del Gobierno de la Ciudad en estos mecanismos para que realmente existan políticas públicas en beneficio, insisto, de la equidad de género.

Nosotros entendemos esta readecuación de presupuestos a favor de la Secretaría de Desarrollo Social. Sabemos que se trata justamente de la transferencia de bolsas y de programas muy importantes para la ciudad hacia esta Secretaría. Esperamos que en los próximos días cuando se analice a detalle en comisiones este presupuesto podamos entrar a profundidad en el análisis de si realmente corresponde por ejemplo el manejo de lo que es la pensión alimentaria de los adultos mayores que desde su nacimiento estuvo sectorizada en el sector salud, ahora debe estar en el sector de desarrollo social o no. Creo que es un tema profundo sobre el cual habrá que discutir y debatir y creo que el espacio adecuado será en comisiones.

Finalmente comentarle que en efecto estaremos también debatiendo, creo que será uno de los elementos en donde más discusión habrá, es sobre el comportamiento del gasto en las delegaciones.

Sin duda celebramos y reconocemos el esfuerzo por incorporar por primera ocasión en el presupuesto de la ciudad una fórmula que le dé objetividad al reparto de las ampliaciones que año con año se puedan destinar a favor de las delegaciones; ojalá podamos encontrar la forma, insisto, de no quedarnos en estos 1 mil 200 millones adicionales y de que podamos llevar cuando menos a unos 2 mil, 2 mil 500 millones de pesos lo que se pueda aprobar en adición a lo ejercido este año a favor de las delegaciones.

Nuevamente la agradezco a nombre de la Coalición su participación, su visita a esta Asamblea y esperamos que este presupuesto, sea un presupuesto que salga

con los consenso más amplios para el pueblo y en beneficio de la Ciudad de México.

Muchas gracias, Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias, compañera diputada Presidenta.

Señor Secretario de Finanzas, maestro Mario Delgado, le agradeceré sus respuestas a los siguientes planteamientos:

La experiencia en el ámbito laboral, nos indica que las entidades de la administración pública del gobierno local, cuando se encuentran en la obligación de negociar los montos de los incrementos salariales y de las prestaciones laborales, evaden la obligación patronal de negociar bilateralmente frente a la organización sindical y para ello se escudan siempre en la socorrida frase, de no contar con suficiencia presupuestal.

Le pregunto: ¿En qué medida el proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta ante esta soberanía, contempla una partida específica para que los organismos descentralizados que gozan de autonomía administrativa, así como los trabajadores del sector central, negocien los incrementos salariales y prestaciones laborales correspondientes al año 2008?

De la misma manera le pregunto: ¿Seguirá el actual gobierno del Distrito Federal la práctica determinista que limita las negociaciones entre sindicatos y las entidades de la administración pública local?

Le voy a agradecer mucho sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Espino. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas, hasta por 5 minutos.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Muchas gracias, diputada.

Desde hace 10 años, diputado, en la ciudad la política salarial ha sido incrementar por lo menos 2 puntos por encima de la inflación. Este incremento, si lo vemos ahora desde esa perspectiva de 10 años, vemos y se los presentamos en la exposición de motivos del presupuesto, porque creemos que es un dato muy importante es, si vemos el crecimiento del salario mínimo nacional y vemos el crecimiento del salario real de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, vemos que está muy por encima del mismo.

Los trabajadores del Gobierno de la Ciudad con este incremento constante que han tenido, de 2 por ciento por encima de la inflación, ya durante 10 años, ha traído que tengan una recuperación en su poder adquisitivo que no tiene ningún otro trabajador de ningún Estado del país, es decir, ya esta acumulación de incrementos por encima de lo que otorga la inflación, pues ya ha tenido su impacto. De tal manera que si multiplicamos dos puntos por diez, por lo menos un 20 por ciento tenemos de incremento de recuperación salarial.

Lo que está previsto para el año que entra es un crecimiento de servicios personales pues que crece y se acerca en 2500 millones de pesos. Entonces lo que está establecido en el presupuesto, la previsión que está contemplada es que el crecimiento salarial sea de este orden.

Entonces seguramente las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo buscarán tener una negociación similar con ustedes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el diputado Espino Arévalo para hacer su réplica correspondiente, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Gracias por su respuesta, señor Secretario.

Desde luego que los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal no compartimos mucho su opinión de que se aumentan dos puntos porcentuales arriba de lo que se marca de inflación anual.

También debe de estar enterado que durante los últimos 6 años sobre todo ni siquiera se permitió la opinión de los trabajadores, menos de la representación sindical, para la revisión de prestaciones a que tiene derecho todo trabajador, o sea, no hubo nunca siquiera la opinión de los trabajadores para revisar las prestaciones a que tienen derecho, o sea, se estancaron durante 6 años consecutivos y a nosotros nos preocupa muchísimo como trabajadores, no solamente del Metro sino de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, de que el actual Jefe de Gobierno siga esta tendencia, siga esta política.

De ahí que le hacemos un exhorto respetuoso para que se abra toda la parte administrativa patronal en las diferentes entidades locales, a efecto de que se tome en cuenta la opinión de la representación sindical, se tome en cuenta también la opinión de los trabajadores para la revisión de salarios y prestaciones correspondientes al año del 2008.

Gracias pues por su atención y sus respuestas, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Espino. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino, integrante y coordinador del grupo parlamentario del PRI, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Muchas gracias, Presidenta.

Señor Secretario, bienvenido.

En la exposición de motivos y proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos 2008, en el rubro denominado Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, vemos cuáles son los proyectos relacionados con el transporte público. En esa materia tenemos una grave problemática al considerar las deficiencias y carencias con las que opera el Metro, la pésima calidad de la

Red de Transporte Público (RTP), las improvisaciones que entorpecen en funcionamiento del Metrobús, la insuficiencia del Tren Ligero y el abandono en que el Sistema de Transportes Eléctricos se encuentra.

En la página 114 del referido documento se detallan los principales proyectos considerados para el reforzamiento de la Red de Transporte Público. Estas acciones van desde la introducción de la línea 2 del Metrobús, la adquisición de nuevas unidades para el Tren ligero, la compra de nuevos autobuses para la Red de Transporte Público, el mantenimiento a las instalaciones del Metro, hasta la inversión contemplada en la construcción de la línea 12 del Metro.

Para este 2008 se plantea un presupuesto de 10,098 millones de pesos para el Metro, 1,028 millones de pesos para el Servicio de Transportes Eléctricos y de 1,045 millones para la Red del Transporte de Pasajeros. En el caso particular del Metro se añade que se incrementará en 15% el presupuesto destinado a gasto en mantenimiento, al pasar de 1,852 millones de pesos a 2,128 millones.

No obstante, detectamos información muy escueta sobre el proyecto de la Línea 12 del Metro que quizá representa una de las inversiones más importantes de los últimos años.

Se refiere que para este 2008 se busca ejercer un presupuesto de 2,500 millones de pesos destinados a estudios y proyectos, obra civil, obra electromecánica, entre otros rubros. Sobre este tema nuestras preguntas, señor Secretario, serían:

¿Es suficiente el presupuesto que se está destinando a las entidades de transporte público para corregir y superar las actuales deficiencias?

¿A qué rubro en específico se destinarán los 20 millones de pesos que se están solicitando del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público?

¿Qué programas prioritarios se pueden destacar del Programa 22 referente a la regulación vial y al transporte público, en donde se tiene contemplado un presupuesto de 8,635 millones de pesos?

¿Cuántos trenes se tiene contemplado adquirir para incrementar la capacidad de operación del Tren Ligero y qué costo tendrá la compra de los 44 vehículos de transporte articulado que se mencionan?

¿Cuál es la estrategia de financiamiento para llevar a cabo la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro?

Finalmente, no se contempla ningún aumento en los precios del transporte público, sigue habiendo una gran diferencia entre lo que cuesta el Metrobús, lo que cuesta el Metro y lo que cuesta el Trolebús y el Tren Ligero.

Finalmente, si es posible que el acuerdo que tuvo esta Asamblea Legislativa en el sentido de bajar la edad para los beneficiarios del Metrobús de 70 a 60 años. Primero: ¿Nos van a hacer caso, ya que fue un acuerdo de la Asamblea? Segundo: ¿Si no es así, por qué no? ¿No es factible económicamente?

Por sus respuestas, muchas gracias señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Para dar respuesta a las preguntas que han sido formuladas, tiene el uso de la palabra el señor Secretario hasta por 5 minutos.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

Hay un esfuerzo muy importante, muy relevante en materia de transporte público en el presupuesto, mencionaba usted las cifras más importantes. Sin duda que la más importante es la construcción de la Línea 12 del Metro, que por cierto en el presupuesto van a encontrar esos 2,500 millones de pesos seccionados en tres partes: primero por 2,106 millones de pesos, 1,600, perdón, dentro del presupuesto de la Línea 12 en el Metro, vienen también 500 millones de pesos que vienen para trenes y el resto viene en la Secretaría de Obras en presupuesto de obras de mitigación y demás, es como está presupuestado los 2,500 millones de pesos para el Metro.

En segundo lugar o dentro de la misma estrategia del Metro, al mismo tiempo que se construye la nueva línea se mantiene el esfuerzo que se ha venido haciendo o

que hubo en este año de mantener, de darle mantenimiento al Metro, ahí suma 2,128 millones de pesos; de tal manera que el esfuerzo presupuestal en el Metro está siendo doble, por un lado no bajar el ritmo de inversión en mantenimiento y por otro lado destinar nuevos recursos para la construcción de la Línea 12.

De la programación que ha hecho el Metro nos ha pedido esa cantidad de recursos, como usted sabe próximamente arrancará junto con el Proyecto Ejecutivo, entonces el Proyecto Ejecutivo estará terminado en el primer trimestre del año, vamos a adelantar mandando a comprar o mandando a hacer ya de una vez los trenes, por eso tenemos 500 millones para ello y creemos que con esta cantidad de recursos será suficiente para el arranque de la obra que se tiene programado.

En lo que toca al Tren Ligero, hay 4 trenes que se están adquiriendo para transportes eléctricos, para la ruta que va sobre Tlalpan hacia Xochimilco, se dio un anticipo en este año, se va a entregar el próximo año, ahí es con el fin de darle, hay una gran demanda en esa línea que es hasta ahorita plenamente insatisfecha; creemos que con estos trenes va a mejorar mucho el servicio que se otorga en esa línea.

También hay un proyecto que quiere ejecutar el Sistema de Transportes Eléctricos, es sacar a RTP del Eje Central y dejar sólo al Sistema de Transportes Eléctricos para hacer como si fuera un Metrobús, hacer un confinamiento y que lo opere solamente el Sistema de Transporte Eléctricos, para lo cual requerirá una inversión en estaciones que es lo que se está proponiendo en el presupuesto.

También hay en RTP recursos para comprar 44 autobuses articulados. Como usted sabe se está ampliando el Metrobús que va a Insurgentes, se está construyendo la Línea 2 sobre el Eje 4 y hay 2 nuevas líneas que se va a arrancar en el 2008, entonces ahí estamos solicitando recursos para esto.

También hay 900 millones de pesos para estas líneas de Metrobús que le comentaba, obviamente son recursos insuficientes pero ahí incorporaremos otro

tipo de inversión privada, principalmente bajo un esquema que nos ayude a completar los recursos que nos hacen falta ahí.

Hacia mucho tiempo que no se hacía un esfuerzo tan importante en materia de transporte público y tan sólo hay que revisar, bueno, la última línea del Metro que se hizo y creo que es un esfuerzo importante por parte del Gobierno esta Línea 12, además que va, esta Línea 12 que va una zona tan necesitada, tan aislada en materia de vialidades.

Con respecto a beneficiarios del Metrobús en 60 años, lo pueden establecer, no viene en la propuesta de Código Financiero pero ustedes pueden estipularla en el Código Financiero y tendría que dársele cumplimiento.

Eso es todo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Ya nos ha dado usted una luz, vamos a meter en el Código Financiero, seguramente mis compañeros estarán de acuerdo, el hecho de que a los 60 años se dé gratis el Metrobús, nos lo acaba de decir el señor Secretario, ya lo habíamos aprobado, qué bueno, muchas gracias.

Yo sé que la réplica no tiene contestación de parte de usted, pero yo sí le agradecería si me lo da después por escrito.

Hace algunos años en lo que tiene que ver con la compra, sobre todo de los carros del Metro se presumió por parte del Gobierno que se habían adquirido carros de ferrocarril mucho más baratos de los que había adquirido el anterior gobierno y se le dio mucha difusión, pero después se descubrió que esos carros del Metro no tenían pilotaje automático, se descubrió que no servía el asunto electromecánico para las vías que teníamos que en México y se hicieron una serie de descubrimientos, de los cuales nunca tuvimos respuesta.

Como es una cuestión de carácter financiero y se gastó mucho dinero, yo le agradecería si después me pudiera comentar o enviar ¿qué pasó con esos carros que se compraron a las empresas alemanas y francesas que se presumió tanto que eran más baratos que los anteriores que están funcionando y si los carros de Metro que se están adquiriendo sí cumplen con todas las especificaciones para la obra electromecánica que tenemos en esta ciudad.

Muchas gracias, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Schiaffino. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta.

Señor Secretario: Sea usted bienvenido a este Recinto, qué bueno que usted sí vino, la verdad es que en la Comisión de Presupuesto estuvimos esperando a algunos jefes delegacionales y algunos otros Secretarios, nos hubiera gustado como diputados poder hacer un buen trabajo de análisis con cada uno de estos Secretarios.

Comentarle y también reconocerle, señor Secretario, la cercanía que ha tenido hacia con el grupo parlamentario, hemos venido construyendo algunas propuestas, se han rescatado algunas de ellas como el asunto de seguridad pública, la infraestructura hidráulica, medio ambiente, el asunto de transporte masivo, le hacemos un reconocimiento al respecto. Hablando de esto, señor Secretario, yo le preguntaría, en la Cámara federal se llegó a un Presupuesto de consenso, mi pregunta sería ¿hasta dónde el gobierno de la Ciudad está dispuesto a lograr este mismo Presupuesto, el de la Ciudad por consenso? Ya que al gobierno de la Ciudad, por cierto, el que haya sido por consenso le fue muy benéfico recibiendo cantidades importantes adicionales.

También, señor Secretario, vemos en el asunto de Código Financiero un cambio en cuestión de la recaudación por predial que evidentemente al cambiar este

mecanismo baja la recaudación en cerca de 400 millones de pesos. Pero yo creo que estamos empezando mal, señor Secretario, porque en la licitación pública internacional hay una inconformidad, se declara desierta y se le sigue asignando de forma directa a una empresa extranjera. Yo al respecto le quisiera preguntar ¿no hay una empresa nacional que pueda hacer este trabajo? ¿Qué intereses hay detrás de esta adjudicación?, porque a todas luces es no acorde a la legislación vigente?

Comentarle, de darse este nuevo padrón catastral, esta nueva situación que se proyecta a 3 años, ¿cómo va a impactar la recaudación en las finanzas de esta Ciudad?

También se ha venido comentando por parte del Jefe de Gobierno, que a 10 años de gobierno de izquierda se han cambiado las condiciones de vida de la Ciudad. Yo la verdad es que no lo veo porque en palabras de usted mismo habla de indicadores de pobreza que no nada más no han mejorado, sino han empeorado cuando solicita que el gobierno de la Ciudad pueda participar en el fondo para infraestructura social, y basta recordar las condiciones laborales de los trabajadores de la Ciudad, que por cierto y me sumo a la propuesta del diputado Espino, son los burócratas peor pagados de todo el país, esto es un detonador de pobreza en la Ciudad, muchos trabajadores ganan en promedio 3 mil pesos, y no hablemos de los eventuales, señor Secretario, que son 35 mil trabajadores que ganan en promedio 900 pesos quincenales.

Yo le preguntaría ¿por qué no cambiar el modelo, por qué no revisar con indicadores y en lugar de generar un Seguro del Desempleo, que la verdad es que es un paliativo más, no mejorar las condiciones de sus propios trabajadores como gobierno de la Ciudad, darles prestaciones, darles seguridad social, incluirlos en ese tipo de programas a todos estos trabajadores eventuales y voluntarios?

También me llama la atención que para seguridad pública uno de los ejes del Secretario de Seguridad es el asunto de la videovigilancia, él había propuesto ejercer 4 mil millones de pesos, solamente se asignan 500, saber el motivo por

qué la seguridad pública no está siendo tomada en cuenta de manera adecuada en este proyecto de Presupuesto.

Se habla también de que a las delegaciones no se les da más recurso porque, por ahí se ha escuchado, por el asunto de subejercicio. Preguntarle ¿qué estimación tenemos no solamente en las delegaciones, sino también del propio gobierno de la Ciudad en cuestión del subejercicio, cómo vamos, qué proyección se tiene, cómo va a terminar el gobierno central a este respecto?

Por último, coincidimos plenamente en el asunto del ejercicio de un presupuesto con equidad, yo creo que no hay nadie que esté en contra de ello, con enfoque de género, le preguntaría si la Delegación Miguel Hidalgo, por tener la única jefa delegacional mujer, va a recibir algún presupuesto adicional con este enfoque de género.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Ramírez del Valle, Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario de Finanzas.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

Sí, efectivamente nosotros tenemos el planteamiento y se lo he expresado en ocasiones anteriores de que podamos lograr un consenso en esta Asamblea respecto al proyecto de gasto para el ejercicio fiscal 2008. Nosotros estamos en la mejor disposición, creemos que hemos hecho un esfuerzo muy importante, decía yo, por incluir las propuestas de diputados, de delegados, de organizaciones en este Presupuesto, que creo que es un Presupuesto incluyente.

Bueno, que nos fue bien en el Presupuesto federal, ahí hay que tomarlo con reservas porque si vemos la fotografía de mediano plazo el cambio que hubo en los coeficientes para la asignación de participaciones va a ir reduciendo la participación de la Ciudad. Entonces transitoriamente tenemos más recursos, pero

proporcionalmente participamos menos en una tendencia que ha venido dándose en los últimos 15 años.

Con respecto al Impuesto Predial, lo que se hace es enfrentar el problema. La historia es: en 99 hay una reforma constitucional donde dice que la base del impuesto a la propiedad es el valor catastral, que debe ser igual al valor comercial. Entonces el mecanismo que se utiliza en la Ciudad para alcanzar rápidamente esta igualación de valor catastral a valor comercial, depende de un factor, el factor 10. La Corte lo declara inconstitucional en el 2002 y a partir de ahí empieza una caída que no se ha detenido en este Impuesto. ¿Cuál es la razón? La cantidad de devoluciones que tenemos que hacer que tienen su origen en los juicios que perdemos porque fue declarado inconstitucional el factor 10.

¿Ahora qué es lo que estamos proponiendo? Ya corregir esta situación. Estamos proponiendo en el Código Financiero desaparecer el factor 10 y desaparecer la base renta. Entonces nos vamos a quedar con una sola base en la Ciudad, va a ser más transparente la forma de calcular el impuesto, además estamos proponiendo una simplificación, compactamos de 26 rangos a 15. Entonces va a dar mayor, va a tener mayor certeza jurídica esta base.

¿Ahora qué necesita esa base? Ahí lo que tenemos que reponer es la desactualización que hay en los valores catastrales respecto de los valores comerciales. ¿Cómo podemos lograr eso? Tenemos que ir a todos los predios, tenemos que hacer nuevamente la fotografía digital de la Ciudad, hace más de 10 años que no se tiene la fotografía área de la ciudad, tenemos que digitalizar todo el catastro, tenemos que actualizar todos los valores comerciales con valores catastrales, tenemos que visitar predio por predio, cerca de 2 millones de predios y de una vez hacerlo digital y ponerle mecanismos que aseguren que a lo largo de los años se va a ir actualizando.

El objetivo es llegar a la oficina virtual de catastro, que además sea un insumo o sea el principal referente con respecto a movimientos inmobiliarios, valores inmobiliarios en la Ciudad, lo podemos lograr, trabajamos todo este año, tuvimos

la asesoría del Banco Interamericano de Desarrollo para conocer las experiencias de Holanda, de Estados Unidos, de Brasil, de Francia, de España y a partir de ello construimos las bases de la licitación a la que usted hace referencia la cual fue declarada desierta en su primera ronda; hubo inconformidades que fueron plenamente atendidas, la inconformidad era muy sencilla por qué una licitación internacional y no una licitación nacional. Nuestro criterio fue que la Ciudad de México se merece tener un catastro como los mejores del mundo, si no el mejor del mundo. Tenemos una referencia muy clara que es el catastro de Holanda, el catastro de España, que son los catastros más avanzados a nivel internacional y eso es lo que debe tener la Ciudad de México, por eso se hizo una licitación internacional, no es una cuestión nacional contra internacional. Simplemente queremos tener lo mejor para la Ciudad de México.

Esta asignación en una segunda vuelta se hizo una invitación restringida, participaron 4 empresas, se tuvo al final una puja y se hizo la asignación del proyecto. De tal manera que en este momento no tenemos una sola inconformidad con respecto a ese proceso y las que se tuvieron en el pasado se atendieron y quedaron sin efecto.

Decía usted que las condiciones de vida de la Ciudad han empeorado. Bueno ahí no coincidimos. La parte del reclamo de los fondos de pobreza es que tenemos un país muy inequitativo, incluyendo la Ciudad de México, pero creo que tenemos mejores programas para atender esta situación y no estamos de acuerdo en que haya una exclusión con carácter político de fondos para la pobreza.

Videovigilancia, ¿por qué tan poco? Inicia el proyecto, son 500 millones de pesos, es un proyecto que en total vale alrededor de 300 millones de dólares, es un proyecto que vamos a hacer a lo largo de 5 años.

Con respecto al subejercicio delegacional. Nosotros hicimos un compromiso aquí el año pasado, fue que íbamos a ayudar en el ejercicio del gasto a las delegaciones, así lo hemos hecho, lo hemos cumplido y hemos empujado mucho

a que el presupuesto que ustedes asignaron para las delegaciones, se ejerza bien y se ejerza de manera oportuna.

Yo estoy optimista en que todos y cada uno de los recursos que a ustedes le asignaron a las delegaciones, puedan ser ejercidos oportunamente en este año.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra para formular la réplica correspondiente, el diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- Gracias por sus respuestas, señor Secretario.

Se quedó por ahí en el aire algo que le he estado insistiendo en cuestiones, y se lo pregunto a usted porque en diversos intercambios que hemos tenido, me ha comentado que fue de alguna forma una idea pues si no suya, a lo mejor importada de España, la cuestión del seguro del desempleo.

Yo no entiendo y esto es una serie que si analizamos los demás programas que genera el Gobierno de la Ciudad, para qué generar un seguro del desempleo si no tenemos a nuestros propios trabajadores con cobertura social, en condiciones laborales del propio gobierno que la verdad son infrahumanas.

También comentarle que necesitamos meter indicadores, que vamos a impulsar, el INEGI, una especie de Instituto local que pueda medir, porque yo también le preguntaría, yo sé que ya es un asunto de réplica, qué pasa con la persona que está desempleada 6 meses y no consiguió chamba, ¿cuál es el indicador; en qué ayudo este paliativo laboral? La verdad es que así podemos ir analizando cada uno de los programas.

Sé que se han generado nuevos indicadores, ojalá me los pudiera contestar por escrito, porque creo que es importante la evaluación, y que incluso, usted ha impulsado la evaluación de la política pública, tanto el Gobierno de la Ciudad como el de las delegaciones.

También comentarle por último, que en el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos sí de una actualización del padrón catastral, sí necesitamos que la gente pague responsablemente, no estamos de acuerdo en tener menor previsión en cuestión de recaudación por concepto del agua, yo creo que tenemos que apostarle a buscar mecanismos innovadores para mejorar la recaudación por concepto de agua, sobre todo cuando se requiere tanta inversión en este sentido.

Nuevamente bienvenido y muchas gracias por sus respuestas, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Tiene el uso de la palabra conforme al acuerdo establecido, el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del PRD, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Nada más quiero recordar, diputada Presidenta, que estaba acordado que iba yo en el segundo turno, pero no importa, por respeto al Secretario voy a iniciar.

Señor Secretario:

Estamos cumpliendo 10 años de gobiernos del PRD en la Ciudad de México. En estos 10 años es notable el avance económico de la ciudad y el avance en la aplicación de los recursos para un mejor bienestar de la sociedad; seguimos siendo la entidad con mucho, la entidad que más recursos propios genera y que menos recursos recibe de la Federación.

Es importante señalar que muchos de la gran mayoría de estos recursos están orientados a abatir la pobreza y la inequidad de nuestra sociedad. Sería muy importante, señor Secretario, que nos comentara usted: ¿Cuáles son los principales rubros que está contemplando el Gobierno del Distrito Federal para luchar contra esta inequidad que todavía vive la ciudad? ¿Qué monto se va a generar para estos menesteres?

También quisiera yo preguntarle, también en el rubro de la equidad en lo que tiene que ver con la educación en la Ciudad de México, los rubros que están estableciéndose para poder mejorar la educación en la Ciudad de México,

hablamos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, hablamos de los apoyos en útiles escolares, etcétera, que pudiéramos saber: ¿Qué cantidades; qué montos se van a orientar para estos rubros en la Ciudad de México?

También en materia de salud sería muy útil que nos pudiera auxiliar comentando en materia de infraestructura hospitalaria, en materia de dotación de medicamentos, qué cantidades o qué esfuerzos se están haciendo para darle a los ciudadanos del Distrito Federal mejores condiciones para el cuidado de su salud.

Una última pregunta también tiene que ver con la materia de salud, y que es un reclamo recurrente de los sectores afectados, es en materia de prevención y de atención a enfermos de VIH-SIDA, qué esfuerzos está haciendo el Gobierno del Distrito Federal.

Por sus respuestas, le agradezco su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Vargas Anaya. Me permito informarle que esta Presidencia fue notificada por su grupo parlamentario de este turno que le correspondía.

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario, hasta por 5 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Muchas gracias.

La vertiente de equidad crece un 11.5 por ciento y alcanza un presupuesto de 24 mil 957 millones de pesos.

Me permito destacar de este programa, diputado, el programa por supuesto de adultos mayores, que va a tener una inversión de 3 mil 823 millones de pesos, para atender a 420 mil adultos mayores.

Hay un esfuerzo importante en vivienda nueva, va a llegar a 897 millones de pesos ese presupuesto, es un crecimiento real de 41 por ciento. También ampliación y rehabilitación de vivienda, en el INVI hay un esfuerzo importante de casi 1 mil millones de pesos.

Los distintos programas que se tienen de apoyo al empleo tienen 93 millones de pesos.

Los programas de microcréditos a apoyo a microempresarios van a tener 128 millones de pesos.

Todos los apoyos a la producción rural, como el PIES, FOCONDES, ALIANZA, tienen cerca de 110, 115 millones de pesos.

En lo que se refiere a becas, becas a menores en condiciones de pobreza o también se conoce incorrectamente como madres solteras, 198 millones de pesos.

Vamos a invertir 400 millones de pesos en desayunos escolares, 73 millones de pesos en rescate de unidades habitacionales.

El programa de apoyo a personas con discapacidad, 642 millones de pesos.

Para uniformes escolares, 332 millones de pesos; para útiles escolares, 95 millones de pesos; para libros de texto, 13 millones de pesos.

Para mastografías, 42 millones de pesos.

El programa de Bachillerato Universal, 1 mil 100 millones de pesos, por mencionarle algunos.

En materia de infraestructura usted pregunta, infraestructura para educación, se va a hacer, se continúa con las obras en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para lo cual hay 180 millones de pesos.

Se hace una preparatoria también en Xochimilco, que tendrá un presupuesto de 21 millones de pesos.

Como lo mencioné en mi exposición de motivos, hay un esfuerzo muy importante en el mantenimiento de infraestructura educativa, que rebasa los 1 mil millones de pesos, son 1 mil 66 millones de pesos destinados a ello.

En materia de infraestructura de salud tenemos una inversión del Hospital General de Tláhuac, con 238 millones de pesos; se arranca el Hospital en Cuauhtepac, el Hospital General, con una previsión de 50 millones de pesos.

Se continúan las obras en hospital Ajusco medio de Tlalpan por 83 millones de pesos, también entre equipamiento, mantenimiento e instalación a hospitales y a centros de salud se van a invertir más de 260 millones de pesos, y hay una petición especial de un diputado de dotar de por lo menos una ambulancia bien equipada a todos y cada uno de los centros hospitalarios, el cual tiene una previsión presupuestal de 29 millones de pesos.

Podría darle más datos, diputado, pero como usted sabe el Programa de Política Social es el más amplio y esas creo que son las cifras más relevantes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra para formular su réplica correspondiente el diputado Enrique Vargas Anaya.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- Muchas gracias por las respuestas, señor Secretario.

Sólo me resta mencionar que el gobierno, los gobiernos emanados democráticamente y que en este caso encabeza el PRD han profundizado una política social que contrasta ampliamente con políticas sociales del Gobierno Federal y políticas sociales de otros gobiernos de otro signo político.

Creo que será muy importante impulsar el fortalecimiento de un presupuesto de equidad, un presupuesto orientado a abatir las grandes diferencias económicas que hay en esta ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Anaya. En consideración al numeral quinto del segundo resolutivo del acuerdo que rige la presente comparecencia, se solicita al señor Secretario permanecer en la Tribuna con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos que se le formularán con motivo de la segunda ronda de preguntas.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Alvarado Villazón, hasta por 5 minutos, a nombre de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN (desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta.

Bienvenido, maestro Mario Delgado Carrillo.

En el proyecto de egresos de este año hemos visto un significativo cambio de diseño, la incorporación de una perspectiva de género, la formulación de un proyecto que contempla por primera vez el diseño de programas basados en resultados, un plan verde incorporado a lo largo de varias dependencias del gobierno y la implementación de una fórmula para asignar el presupuesto a las delegaciones. Todo esto muestra de un esfuerzo sin duda para modernizar el desarrollo presupuestal y que permite poner a nuestra ciudad a la cabeza del país.

Como diputados de esta Legislatura, los miembros de la Coalición Socialdemócrata nos hemos comprometido con la modernización del procedimiento presupuestal, y por ello creemos que todo este esfuerzo no estaría completo si no se considera de una vez un nuevo esquema para el control presupuestal, dicho esquema debe incorporar criterios de sistematización y modernización de los procesos presupuestales, dando certidumbre y celeridad a la transferencia de recursos a las unidades responsables del gasto.

En este sentido, maestro Delgado, quisiera saber si estaría usted de acuerdo en trabajar conjuntamente con esta Asamblea para modernizar y hacer más eficiente el control presupuestal, es decir ¿estaría usted de acuerdo en asumir a través del Código Financiero un compromiso explícito para avanzar hacia la sistematización de la asignación y del control presupuestal que releven a los tediosos y complicados procedimientos actuales?

Por sus respuestas, gracias Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Villazón. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas hasta por 5 minutos.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

Sí efectivamente ha destacado mucho la perspectiva de género que se incorporó en el presupuesto, pero la verdad es que también se ha iniciado un esfuerzo para ir hacia un presupuesto por resultados, y ahí tenemos un acuerdo con el Banco Mundial, incluso vamos a obtener un gran del Banco Mundial para seguir trabajando en esta materia y del Banco Interamericano de Desarrollo.

También hemos trabajado aquí con el CIDE y vamos a presentar el próximo lunes el Sistema de Información Público Presupuestal, el cual ustedes pueden ver ya en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, es una interfase nueva que permite acceder y manejar de manera más fácil todos los anexos, todo el presupuesto, de hecho se presenta el día 10 de diciembre con el CIDE, el Sistema de Información Presupuestal, que va a ser el primer sistema para una entidad, hay algo parecido a nivel federal, pero seremos una entidad líder en la información que se presenta para el público en general, incluyendo por supuesto a ustedes los diputados.

De tal manera que nosotros estamos comprometidos con la modernización del proceso presupuestario, efectivamente creemos que a través del uso de la tecnología puede agilizarse este ejercicio, además darle mayor transparencia, por lo que toda colaboración o participación, sugerencias por parte de esta Asamblea, será por supuesto bienvenida, y hacer un compromiso explícito de automatización presupuestal pues a nosotros nos ayuda mucho. Si ustedes lo ponen en el Código Financiero y se convierte en una obligación para el gobierno, seguramente que ustedes también contemplarán la previsión presupuestal para ello y lograremos hacer de manera más rápida esta modernización que queremos.

Por cierto, hay un avance que se ha realizado en los dos últimos años con las cuentas liquidadas certificadas que ya son de manera electrónica, es un esfuerzo que se ha hecho en la Secretaría, con gente de la Secretaría, con la Dirección General de Informática de la Secretaría, pero evidentemente si tenemos recursos y hay una disposición legal para ello, podemos avanzar mucho más rápido en esta

tarea; o sea, que estamos de acuerdo y por el contrario celebraríamos que viniera una disposición en este sentido.

Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. Tiene el uso de la palabra formular su réplica correspondiente, el diputado Alvarado Villazón.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Secretario: Le agradezco su respuesta a este asunto, aprovecho para comentarle que la Coalición Socialdemócrata presentará este próximo miércoles, perdón, próximo jueves, un paquete de iniciativas orientadas a la modernización del control presupuestal, las cuales les haremos llegar y esperamos contar con el apoyo de la Secretaría de Finanzas para enriquecer nuestro esfuerzo y sumarlo al ya aquí presentado en este proyecto de Egresos.

Gracias por sus respuestas, Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Conforme al Acuerdo establecido para esta sesión, tiene el uso de la palabra el grupo parlamentario de Nueva Alianza, a nombre del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul)- Con su permiso, diputada Presidenta.

Señor Secretario de Finanzas: Sea usted bienvenido a esta Asamblea.

Desde el año anterior y nuevamente en esta ocasión reconocimos que el Gobierno de la Ciudad hace un importante esfuerzo al plantear un presupuesto con déficit cero.

Hemos dicho y sostenemos que gastar no más de lo que se ingresa es una meta técnicamente correcta y políticamente adecuada, porque el déficit cero no es una posición de izquierdas o de derechas, sino una posición de responsabilidad gubernamental, por lo que recibimos con buen ánimo la propuesta.

Particularmente encomiable nos parece que el presupuesto al Instituto de Ciencia y Tecnología supere los 657 millones de pesos. La inversión que se haga en Ciencia y Tecnología no sólo modernizará a la ciudad, sino que se probará como una de las más rentables que se pueden hacer.

También queremos destacar que la propuesta de presupuesto haga énfasis en escuelas al destinare 1 mil 066 millones de pesos para ampliar y construir infraestructura escolar y mantener la infraestructura educativa; aún es menos de los 1 mil 987 millones que se destinarán a programas sociales, cuyo beneficiarios son los estudiantes; parece que el acento está nuevamente en donde no se debe, pero preferimos que se utilice en cualquier caso en estos temas vinculados a la educación; sin embargo, aunque la obligación gubernamental de mantener escuelas se gaste menos de lo que se utilizará en beneficios a los estudiantes, debemos reconocer que es casi el doble de lo que destinó al mantenimiento de escuelas el año anterior.

Nos preocupa, señor Secretario, que de acuerdo a los informes de avance del gasto al 30 de octubre apenas se había ejercido en promedio el 25 por ciento del presupuesto que destinamos para el mantenimiento de escuelas el año anterior, por lo que quisiera preguntarle, señor Secretario, y aquí está la mayor preocupación del grupo parlamentario de Nueva Alianza ¿qué acciones tomarán el próximo año tanto el Gobierno Central, como podemos hacerlo en el caso de las delegaciones para asegurarse, para asegurarnos, el uso adecuado, completo, en tiempo y forma de los recursos asignados al mantenimiento de escuelas?

Señor Secretario, es un crimen que esta Asamblea haya aprobado recursos importantes para el mantenimiento de los planteles educativos y no se hayan ejercido ni el gobierno central ni los gobiernos delegacionales. Esta debe ser una prioridad y lamentamos que así haya sido, por lo que insisto, señor Secretario, me gustaría saber ¿qué acciones concretas se tomarán para asegurarnos que estos recursos se destinarán?, porque de nada sirve en el papel destinar más de mil 66

millones de pesos al mantenimiento de los planteles educativos, si de manera irresponsable y con toda falta de solidaridad con los niños no los vamos a ejercer.

Asimismo, queremos señalarle, señor Secretario, que hay una propuesta concreta de mi compañera la diputada Gloria Cañizo y de su servidor, para llevar agua potable a las escuelas, es increíble que ese bien básico no lo podamos tener y que es el elemento más básico para que los niños puedan tener un desarrollo saludable. Queremos saber cuántos de estos recursos se podrán destinar para esta importante meta.

Adicionalmente, señor Secretario, quisiera hacerle dos preguntas. En el caso de la Ley de Ingresos estamos viendo una propuesta de ingresos por casi 225 millones referentes a multas en tránsito, queremos saber por qué se está proyectando este monto, estamos hablando de casi 450 mil multas a lo largo del año, algo así como mil 235 multas. ¿No sería más interesante o más adecuado hacer un programa para prevenir estas infracciones, en lugar de fincar o de presupuestar recursos por este monto tan importante con motivo o derivado de infracciones?

Finalmente, señor Secretario, me gustaría si pudiera ahondar un poquito más en por qué el incremento en el presupuesto al ramo de la Secretaría de Desarrollo Social. Ha sido una preocupación de esta Asamblea la manera en la que se están instrumentando los programas sociales, de manera que me gustaría saber exactamente a qué se debe o de dónde se origina este incremento tan importante en el rubro del desarrollo social.

Por sus respuestas, de antemano muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Xihuh Guillermo Tenorio. Tiene el uso de la palabra para dar respuestas que le han sido formuladas, el señor Secretario de Finanzas.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Gracias, con su permiso, Presidenta.

Gracias, diputado. Tenemos una coincidencia ahí y es la importancia que se tiene que dar a este programa.

La mayoría de las escuelas de la Ciudad data de los años 60 y 70. Tenemos 2 mil 781 inmuebles públicos de nivel básico que albergan a más de 1 millón 300 mil estudiantes. Por estas inequidades que se dan y se han venido dando a lo largo del tiempo en contra de la Ciudad, la Ciudad de México es la única entidad que no accede a recursos para mantenimiento de escuelas, porque todos, a partir de la centralización educativa, todos los CAPSE locales se encargan de esta tarea y para ello reciben recursos federales. La Ciudad de México se quedó a la mitad, no hubo descentralización educativa y no tenemos apoyo federal para ello, de tal manera que hay un problema muy serio en mantenimiento de escuelas en la Ciudad.

Yo le decía el año pasado que estábamos haciendo el esfuerzo primero por hacer efectiva la garantía constitucional de gratuidad en la educación, haciendo programas para eliminar la barrera económica que no permitía que todos los niños accedieran a educación gratuita, por eso el programa de uniformes, de útiles, de desayunos, de becas. Una vez cubierto ese aspecto tenemos que irnos al siguiente, en el que podemos participar que es tratar de mejorar las condiciones en las que están las escuelas. Tendrá que haber un tercer punto que tiene que ver con calidad, pero en este segundo punto lo que se ha hecho es un esfuerzo muy importante, decía yo, de 1 mil 66 millones de pesos.

Ahora, ¿qué vamos a hacer o cómo vamos a garantizar que esto se ejerce? La gran mayoría de estos recursos, alrededor de 800 millones de pesos lo traen ya etiquetados las delegaciones, entonces ahí vamos a tratar de ser más explícitos en los informes que se envíen trimestralmente a esta Asamblea y podríamos tener un programa en conjunto para darle seguimiento a la evolución de este programa.

Ahora, estamos destinando nosotros, por lo pronto, 5 millones de pesos para que la Secretaría de Educación esté haciendo labores de evaluación de este

programa, pero alguna acción por parte de este órgano podría sin duda ayudar en ello.

Más que etiquetar recursos, también estamos proponiendo un nuevo esquema de gasto que es a través de incentivos. Creemos que puede funcionar más que la etiquetación y para ello hay un fondo de 250 millones de pesos de gasto delegacional que lo van a ejercer las delegaciones, ¿pero cómo se van a distribuir estos recursos?

Lo que vamos a proponer y para ello tenemos que sacar unas reglas de operación, es que aquella delegación que quiera destinar o atender a un mayor número de escuelas lo pueda hacer. ¿Qué va a tener que hacer esa delegación? Va a tener que revisar su programa de obras y del presupuesto que ya trae etiquetado para escuelas, va a tener que buscar recursos adicionales de ese programa de obra, destinar un monto adicional. Entonces de esta manera pueda acceder a un monto similar por parte del Fondo de Coinversión.

Supongamos que una delegación tiene 10 millones de pesos para atender 10 escuelas. Si esa delegación reorganiza su presupuesto y tiene 10 millones de pesos adicionales, puede acceder a otros 10 millones adicionales del Fondo de Coinversión y terminaría invirtiendo 30 millones de pesos. Es decir casi el 300 por ciento más de la meta con la que sale actualmente en el presupuesto. Creemos que ese incentivo puede ayudar mucho a que se ejerza bien y además a que se ejerza más presupuesto.

Adicionalmente podríamos involucrar a los padres de familia o a las escuelas para que presenten su proyecto de mantenimiento de escuelas, lo soliciten en la Delegación y se puedan acceder a los Fondos de Coinversión.

Aquí el tema de fondo es que estos recursos los van a ejercer las delegaciones, son recursos de las delegaciones y una de las metas o uno de los propósitos que tiene la Ciudad en materia de infraestructura, es que la infraestructura educativa se vea sensiblemente mejorada en el 2008. Creemos que es una

corresponsabilidad dado el esfuerzo enorme presupuestal que se está haciendo en apoyo a la educación, tiene que verse también en la infraestructura educativa.

Con respecto a multas de tránsito, simplemente hay una modernización ahí del sistema de cobro. No quiere decir que va a haber una persecución policial para poner más multas y con ello recaudar más. Desde el principio hemos dicho que el Reglamento de Tránsito Metropolitano no tiene ningún fin recaudatorio, sino mejorar la convivencia vial. ¿Qué es lo que va a pasar? Que con estas “han hells” que van a tener ahora los agentes de tránsito, de estos dispositivos electrónicos vamos a comprar mil, se van a pagar más las infracciones, entonces va a ser el mismo número de infracciones, pero va haber un mayor número de gente que va a tener la posibilidad de pagarla en el momento y creemos que eso va a aumentar la recaudación.

Con respecto a la Secretaría de Desarrollo Social, ya habíamos comentado no hay un aumento en el presupuesto, salvo el que se da por la actualización de los programas sociales, por ejemplo Adultos Mayores está vinculado a salario mínimo, ahí está ese crecimiento y lo demás es una reorganización del presupuesto a partir de la creación del Instituto de Adulto Mayor, el Programa de Adultos Mayores pasa para allá y la incorporación a la Secretaría de organismos desconcentrados como LOCATEL, INJUVE y el IASIS.

Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra a efecto de realizar su réplica, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Con su permiso diputada Presidenta.

Gracias señor Secretario por sus respuestas.

No nos quedamos del todo tranquilos con la respuesta que nos ha ofrecido. Para nosotros tan irresponsable fue el gobierno central como los gobiernos

delegacionales. Insisto, al 30 de octubre se ejerció en promedio el 25 por ciento del presupuesto destinado a mantenimiento de la infraestructura de los planteles educativos. Nos parece que a diferencia de lo que creen otros compañeros, tampoco hay garantías de lo que los gobiernos delegacionales son el conducto adecuado para efectuar el gasto y particularmente este rubro es el mejor ejemplo de ello.

Sin embargo reconocemos el incremento que se da en el rubro en el presupuesto, sobrepasar los mil millones no es algo menor, sobre todo, señor Secretario, si los ejercemos; si los ejercemos entonces sí podremos hablar de un presupuesto histórico y ojalá que lo podamos hablar el próximo año al reconocerles que efectivamente este dinero se gastó con estas nuevas medidas que han planteado.

Quiero decirle que vamos a revisar con detalle el presupuesto de desarrollo social, de ninguna manera podemos darle un cheque en blanco por tratarse de una reorganización administrativa. Tenemos creo que suficientes elementos para verificar lo que está sucediendo ahí y estaremos atentos a lo que suceda particularmente en el desempeño del Secretario de Desarrollo Social.

Finalmente quisiera hacerle un agradecimiento al Gobierno de la Ciudad a través de su persona, señor Secretario, puesto que la mayoría de las peticiones que planteó Nueva Alianza fueron atendidas de manera muy generosa por parte del Gobierno.

Gracias, por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Tenorio Antiga. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del PRI, hasta por 5 minutos, conforme al acuerdo aprobado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Señor Secretario: Tal vez esta intervención sea reiterativa de lo que aquí ya le han comentado algunos compañeros, sobre todo del PAN y de Nueva Alianza, pero en

su informe es la parte a la que le dedica usted mayor tiempo y creemos que el asunto del impuesto predial es uno de los ingresos propios que representan una gran importancia.

En la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal, usted hace una larga exposición sobre la situación, impuesto predial, señalando que es una de las fuentes más confiables, cuantiosas y estables de recursos para el Distrito Federal. Así dice.

Sin embargo, se hace mención del bajo nivel de recaudación en relación a su potencial. Sabemos que desde el 2002 los ingresos por este concepto han disminuido en términos reales, llegando incluso a una caída del 8.2 por ciento en 2004.

Son contrastantes las cifras al comparar los 7 mil 852 millones de pesos que recaudaron en 2001 con la estimación de 6 mil 600 millones que se esperan para este 2007. Esto es haciendo una simple comparación, tenemos una disminución de 1 mil 252 millones de pesos en este rubro.

En el documento se dice que esta caída se debe a los amparos interpuestos en contra del factor 10 de la base renta, aunado a una mayor elusión y evasión por parte de particulares, aún cuando se afirman ha aumentado el padrón de contribuyentes de ese impuesto.

Para este 2008, se está proponiendo la eliminación del factor 10, que fue declarado inconstitucional y asimismo anuncian dos medidas para fortalecer los ingresos del impuesto predial a través de la simplificación de la estructura tarifaria y la implementación del programa de modernización del catastro de la Ciudad de México.

Este último se suma a otros tantos programas similares que se han implementado desde hace más de 7 años. Nuestras preguntas, señor Secretario, serían: ¿Cuáles son las principales virtudes de este nuevo programa para creer que ahora sí podemos tener un padrón de contribuyentes del impuesto predial confiable, actualizado y moderno?

¿Podremos contar ahora sí con un padrón que contemple las fotografías aéreas de todas las manzanas del Distrito Federal, aún cuando existe el antecedente de una licitación impugnada para otorgar el contrato de este nuevo intento de modernización del catastro?

¿Cómo persuadir a los contribuyentes de que se hará una estimación de las tasas del impuesto predial en función de los valores, características y superficies reales de las propiedades?

¿En qué tiempo tendremos resultados concretos de este proyecto, considerando que se tendrán que verificar 2 millones de cuentas, además de barrer una superficie de 1 mil 486 kilómetros cuadrados en las 16 delegaciones?

¿Cuál ha sido la aportación que ha dejado al padrón de contribuyentes de la Secretaría de Finanzas los distintos proyectos que se han hecho para la modernización del catastro para considerar que no empecemos nuevamente de cero?

Por otro lado, señor Secretario, tenemos conocimientos de la existencia de una numerosa cantidad de demandas al Gobierno de la Ciudad, que se han perdido en diversas instancias judiciales, sin embargo el Gobierno no las acata o no paga, aquí nos llegan un sinnúmero de ex trabajadores con este asunto.

En el presupuesto 2008 hay alguna cantidad dispuesta para que cumplan con los laudos emitidos por las autoridades judiciales o si se piensa seguir sin dar cumplimiento a esos fallos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta.

Gracias, diputado.

Qué bueno que me da la oportunidad de hablar un poco más sobre el predial, porque creo que como usted señala es uno de los temas más importantes.

Mire, lo que estamos haciendo es enfrentando el problema, lo más fácil sería seguir administrando el Impuesto Predial, que siga cayendo, que sigamos perdiendo juicios, porque está declarado inconstitucional desde el 2002.

¿Ahora, cuál es el tema ahí, por qué se pospuso esta decisión? Porque la Base Renta representaba más del 60 por ciento de la base a la cual tributaban las cuentas de esta ciudad, entonces había un impacto recaudatorio muy importante. Ahora ese número de cuentas representa ahora el 40 por ciento.

Ahora, lo que nosotros hemos visto y el cálculo que hemos hecho es que irremediablemente vamos a ir perdiendo recursos por esta vía, porque además cada vez los contribuyentes se organizan mejor, cada vez contratan a mejores despachos y además se convierte en un impuesto muy inequitativo, porque quiénes son los que están controvirtiendo, quiénes son los grandes contribuyentes que tienen acceso a su despacho de abogados, que pueden litigar en contra de la ciudad.

Entonces finalmente se está convirtiendo en una situación muy inequitativa y enfrentar, qué significa enfrentar el problema, venir a decirles aquí a ustedes que va a tener un impacto recaudatorio. Ahora, eso sería absolutamente insuficiente e irresponsable por parte del Gobierno; pero les traemos también la solución, traemos una propuesta para simplificar esto, para eliminar la Base Renta de una vez. Lo que está declarado inconstitucional es el Facto 10, no la Base Renta.

Nosotros podríamos mantener la Base Renta, pero creemos que esto puede seguir teniendo ahí algunas lagunas y preferimos tener una sola base que se ajuste el impuesto predial, que sea más fácil calcularlo, compactar los niveles para que esto tenga una certeza jurídica mayor y no tener que estar litigando todo el tiempo para recuperar estos recursos.

Lo que decimos es que el Impuesto Predial, como en las grandes ciudades, tiene que ser una de las principales fuentes de recursos de la ciudad, de las más

importantes, porque es el impuesto a la propiedad, es el impuesto al uso de la tierra que es intensivo en las ciudades.

Entonces al desaparecer la Base Renta, el Factor 10, nos queda una base, que es valores unitarios, cómo están los valores unitarios, están desactualizados con respecto a los valores comerciales. La ciudad es un ente en materia inmobiliaria muy vivo, entonces se generan todos los días nuevas plusvalías o nuevas construcciones que la misma infraestructura urbana va determinando.

Entonces éste no es un esfuerzo más, es un esfuerzo mayor, les decía yo que se hizo una licitación pública internacional, no hay ninguna licitación impugnada dado que se declaró desierta, luego se hizo un proceso de invitación restringida, que por cierto en la licitación participaron 7 nacionales y 4 extranjeros y en la invitación restringida 2 nacionales y 2 extranjeros y resultó un fallo a favor de una empresa extranjera.

Vamos a hacer la oficina virtual de catastro, ese es nuestro compromiso y venimos aquí a solicitar su apoyo. A partir del 2010 todas, todas las gestiones de catastro van a ser vía Internet a través de la oficina virtual de catastro. Eso va a ser el resultado.

¿Ahora, cuál es la diferencia con esfuerzos anteriores o con esfuerzos que hacen en todos los Estados? Que se hace el barrido, se hace la fotografía y se hace la actualización, pero no se piensan en mecanismos que vayan actualizando los valores catastrales a partir de los movimientos de valor que hay en el mercado inmobiliario.

Para nosotros corregir eso, lo que vamos a hacer es lo que nosotros decimos, el gobierno tiene una ventaja aquí, porque el gobierno tiene información de qué predios se están vendiendo y en cuánto, de en dónde se están vendiendo, cuál es la oferta inmobiliaria, quién está construyendo, en dónde, hacia dónde va la infraestructura pública, de tal manera que si organizamos toda esa información, nosotros nos podemos convertir en la referencia más importante para todo el

mercado inmobiliario de cuánto vale una propiedad con ciertas características en ciertas zonas de la ciudad.

Entonces, el catastro puede convertirse en una fuente de información o en un insumo que pueda vender incluso esos servicios o esa información de valores comerciales a todo el mercado inmobiliario, entonces hacia eso vamos.

Con la actualización de los valores catastrales a partir de los valores comerciales y asegurar su permanente actualización, entonces vamos a tener que el Impuesto Predial en la ciudad se va a mover, va a captar esas plusvalías que se vayan generando y entonces vamos a convertir al Impuesto Predial en la principal fuente de recursos de la ciudad, a eso es a lo que aspiramos, tenemos una transición de dos años, lo digo aquí claramente, va a caer la recaudación el año que entra porque todas aquellas valuaciones adicionales o distorsiones que generaba el factor 10 se van a eliminar, ahí es donde perdemos recaudación, en el 2009 también seguramente tendremos una caída, pero a partir del 2010 esa recaudación se va a recuperar. Esa es la propuesta que les venimos a hacer aquí.

Les digo lo más fácil sería que yo trajera el día de hoy una meta muy conservadora de recaudación y que siguiéramos administrando el problema, pero creo que esta ciudad merece que el impuesto a la propiedad pueda financiar parte del mantenimiento urbano que la ciudad necesita y por supuesto parte de su infraestructura.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino a efecto de realizar su réplica.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ojalá en alguna otra comparecencia podamos ahondar en este tema, porque la verdad es que a mí ya me queda una gran duda. En un gobierno que se ha preciado de tener un presupuesto de equidad, entendí que dentro de los

siguientes dos años la gente pobre seguirá pagando el Impuesto Predial y los ricos que tienen acceso a los despachos van a seguir eludiendo el Impuesto Predial, que es el más importante.

Por otro lado, en esta réplica le quisiera comentar que no encontramos, con la rapidez que lo vimos, en el presupuesto dónde está el impacto que va a representar la regularización a la seguridad social de los trabajadores, que mi compañero Marco Ayala me decía, porque ahora hay que darles seguridad social a los eventuales, hay que darles seguridad social a los compañeros que no tienen una base, y por ahí hay un adeudo que se tiene con el ISSSTE y tampoco vimos que estuviera por ahí lo que tiene que pagarse, porque estamos hablando de la seguridad de más de cien mil trabajadores que ahora tendrán que inscribirse en un régimen voluntario, independientemente de que se reconozca o no a la Ley del ISSSTE, ahí está, está vigente y yo creo que hay que tomar provisiones.

Por último, en relación a la pregunta que mi compañero Fernando Espino le hacía. En efecto hemos visto cómo el Gobierno de la Ciudad en los incrementos a los trabajadores se va un 2% a veces más arriba de la inflación, pero lo que también es cierto es que los tabuladores del Gobierno de la Ciudad son los más bajos entre los trabajadores al servicio del Estado; por eso no creo que sea válido el hecho de que en su contestación nos diga que en los últimos diez años han aumentando un 20% más el salario de los trabajadores, porque ya irían compitiendo con las plazas de confianza, que sí han aumentado un chorro de lana, según lo podemos observar en el Capítulo 1000 que nos han enviado.

Entonces, ojalá primero hubiera un emparejamiento de tabuladores a los trabajadores por ejemplo de la salud, que son unos de los que están mejor pagados y entonces sí podríamos hablar de un beneficio adicional que han recibido nuestros compañeros trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad y las dependencias que están en la propia ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Schiaffino. Conforme al acuerdo establecido para esta sesión, tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta.

Señor Secretario: Yo tomando ya en consideración los puntos que han tocado mis compañeros tanto del PRI, del PANAL, como mi compañero el diputado Daniel Ramírez, respecto a los trabajadores hay un tema muy importante. Yo quisiera saber qué ha pasado con los salarios caídos y las indemnizaciones de los ex trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en donde han tenido laudos favorables y no se les ha pagado aún sus indemnizaciones. Quisiera saber si en el presupuesto ya viene este recurso, ya que muchos de los argumentos que se le han dado a estos trabajadores es que no han tenido los recursos para pagarles, entonces sí quisiera saber en qué va este tema. Porque finalmente este fallo ya tiene desde el 2001 y hasta ahorita deberían de haberse pagado más de 9 millones de pesos. Entonces, si estamos hablando de equidad, hablemos también de la equidad para los trabajadores.

En otro tema, sí quisiera felicitarlo por el Programa de Calidad para la Atención al Contribuyente, ayudará a facilitar el pago de derechos a todos los ciudadanos, pero sí me gustaría saber cuánto nos va a costar los kioscos digitales y si va a tener algún costo la mensajería vía teléfono celular o el uso de las tarjetas de débito para la Secretaría de Finanzas, usted lo expone como parte de su programa en el proyecto, sí quisiera saber si esto va a tener algún costo.

También me gustaría saber por qué no se tiene una política o una cultura del pago, o sea que se difunda una cultura del pago y no parezca que nada más la política de ingresos sea como una persecución fiscal y dado que está en función de los cobros coactivos, díganos por qué se asociaría a una fiscalización férrea para la comprobación y cobranza de los créditos fiscales, ya que estos aspectos

están en función de la recuperación de los adeudos que los contribuyentes tienen pendientes por concepto, como el impuesto predial, las nóminas, la tenencia vehicular y derechos por el suministro de agua, que de no ser cubiertos dichos créditos fiscales, los contribuyentes correrán el riesgo de verse afectados en su patrimonio, es decir el embargo.

Si me gustaría saber si también están considerando alguna política de fomento a la cultura de pago o qué otra actividad para incentivar los ingresos.

En la iniciativa también nos comenta que se otorgarán estímulos fiscales para incrementar la producción, el empleo, la inversión en maquinaria y el fomento de la alta tecnología; sin embargo, hay un dato muy importante en el que según el tercer trimestre del año del 2007 la tasa de desocupación es del 6.4 por ciento, me gustaría saber cómo se abatirá la tasa de desempleo sin inversión pública, que actúa como detonante al efecto multiplicador o del efecto generador de empleos y cuál es más o menos la estimación o costo de los estímulos fiscales.

Por otro lado, se precisa que el factor de ajuste aplicado en la estimación de los ingresos para el 2008 es del 4 por ciento, lo cual consideramos como una duda, esto porque las tasas de incremento en el impuesto predial aumentan un 106 por ciento para los rangos A y B que son en donde se concentra la población de escasos recursos o marginada, me gustaría que me aclarara esta situación.

La propuesta contiene que el artículo 194 que refiere que las autoridades fiscales determinarán el consumo de agua con base en los cálculos pertinentes sin que se especifiquen la forma, mecanismos y criterios, me gustaría saber cuáles son esos cálculos pertinentes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas.

EL C. MTRO. MARIO M. DELGADO CARRILLO.- Muchas gracias.

Sí hay una previsión en el presupuesto de 150 millones para laudos y hay 40 millones de pesos para indemnizaciones y estamos proponiendo dentro del

Código Financiero la posibilidad de que las entidades puedan pasar ese adeudo, que organicen ese adeudo que traen de laudos para distintos ejercicios fiscales, el problema es que no vamos a juntar en un ejercicio presupuestal todos los pasivos que tenemos por laudos. Entonces, la manera de enfrentarlo y es lo que estamos proponiendo, es en Código Financiero que se puedan adquirir esos compromisos.

El sistema de kioscos, lo que vamos a hacer es contratar, está en proceso la contratación y va a ser como un auxiliar de la Tesorería, entonces nos va a cobrar en función de los servicios que dé. La otra opción era que la Secretaría comprara toda esa infraestructura, pero no sabemos finalmente el costo de actualización que pueda tener. Entonces vamos a contratar el servicio como un auxiliar, como si fuera un banco adicional que nos va a dar este servicio, entonces va a depender de la cantidad de servicios.

¿Cuál es la idea del kiosco? El kiosco es acercar a la gente distintos servicios, por ejemplo que pueda sacar su acta de nacimiento, esto es como una especie de cajeros, son servicios que ya existen en Yucatán, en Colima, en Chiapas, son los casos más exitosos, y lo que vamos a ir haciendo es incorporando una mayor cantidad de servicios en esta vía. La idea y la política es modernizar el cobro de impuestos y además acercarnos con la gente.

En ese mismo sentido vamos a lanzar el servicio SMS que es a través de un mensaje de su teléfono celular usted va a poder mandar su número de placa y se le va a regresar en un mensaje el monto que tiene que pagar de tenencia y línea de captura. El costo, ahí nosotros no vamos a hacer ningún cargo, el único costo que va a tener es lo mismo que le cuesta mandar un mensaje a otro usuario de telefonía o lo mismo que le cuesta mandar un mensaje de este tipo a otros servicios. Entonces creemos que esta es una medida que puede facilitarle mucho a la gente el pago de la tenencia.

Vamos a meter también una innovación ahí que es, usted va a poder dejar su teléfono, el número, sería para que una vez que realice un pago en la Tesorería o en el banco le puedan mandar un mensaje confirmándole que ese pago ha

registrado, todavía hay mucha gente que tiene desconfianza de hacer pagos en el banco que tiene que ver con impuestos porque le da temor de que no pueda registrarse su pago, entonces muchas veces, es más, la mayoría de los usuarios que van a las AT ese es el motivo por el que van a una AT, porque quieren tener la seguridad de tener su recibo de la Tesorería, entonces ese servicio también puede funcionar.

Por último, vamos a meter también el servicio para adeudo de predial, entonces el contribuyente va a poder consultar su adeudo por esta vía. Para el contribuyente, insisto, no tiene ningún costo adicional, salvo el costo que tiene de cualquier mensaje.

Menciona con respecto al impuesto predial, lo que estamos es una compactación de rangos, pasamos de 26 a 16 rangos, el rango A-B se junta en uno solo, entonces tiene ahí un incremento que usted mencionaba mucho mayor a la inflación. Ahora, todos esos son inmuebles de un valor catastral muy bajo, entonces porcentualmente parece un incremento muy grande, pero si lo vemos en términos absolutos, son incrementos de 10 ó 15 pesos, entonces no hay un impacto ahí relevante.

En materia de empleo, hay distintos indicadores, ya lo hemos platicado, la tasa es empleo como tal, no es un buen indicador para la Ciudad, porque considera ahí factores, más bien no considera factores que sí tienen que ver mucho con el empleo, por ejemplo nosotros tenemos el 70% de la PA, lo que sí hay es un indicador del propio INEGI que lo que hace es aislar el efecto de las grandes ciudades; las tasas de condiciones críticas de ocupación lo que hace es mejorar o aislar los efectos que se tienen en la manera tradicional de calcular el desempleo.

¿Cuál es la falla o la ineficiencia de la tasa tradicional, el indicador tradicional? Que en una Ciudad como la nuestra con mayores niveles de educación de la gente cuando alguien se queda sin empleo de inmediato va al mercado laboral para tratar de reubicarse. Entonces esta fricción laboral que genera provoca que en las encuestas para medir la tasa de desempleo aparezca que una gran

cantidad de gente está permanentemente buscando empleo. Entonces por eso tiene un impacto hacia arriba, y lo que hace la tasa de condiciones críticas de ocupación, justamente es aislar ese efecto y ahí la Ciudad de México se ubica en noveno lugar.

¿Qué estamos haciendo? Hay un incremento de 10 por ciento en términos reales en la inversión pública. Entonces este detonante de la inversión pública adicional, la que seguimos siendo el principal polo de atracción de inversión extranjera directa, y además la política económica que tenemos, la estrategia de mejorar la competitividad de la Ciudad en el mediano plazo va a llevar a que mejoren nuestros indicadores de empleo.

En ese mismo sentido estamos utilizando los estímulos fiscales. Creo que es claro que funcionan y tienen algún efecto y basta ver el caso de Reforma, como los incentivos, los estímulos fiscales han sido detonadores importantes de la inversión inmobiliaria.

Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra, a efecto de realizar la réplica correspondiente.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (desde su curul).- Gracias diputada Presidenta.

Señor Secretario, ¿qué opinión tiene usted del Seguro de Desempleo, cuando sabemos que cuando se requiere mayor recaudación y aumenta el desempleo y es cuando se van a requerir más seguros de desempleo. ¿No cree que necesitaríamos otro mecanismo que no necesariamente fuera este seguro de desempleo como hasta ahorita se ha planteado? Yo sé que ya no tiene respuesta, pero ojalá me la haga llegar, porque sí quisiéramos saber qué va a pasar cuando se vayan incrementando estas solicitudes de Seguro de Desempleo y ya no tenga la Ciudad capacidad para responder.

También me gustaría saber, aquí ya se ha tocado mucho el tema del agua. Hoy sabemos que en este año se aprobaron muchísimas condonaciones por el pago de derechos de agua en muchísimas colonias de bajos recursos. Quisiéramos saber qué es lo que va a pasar, si eso va a afectar la recaudación, si esto afectando también el presupuesto en general en alguna partida, qué tanto impacto va a tener. Ya que aunque usted comenta que va a haber un incremento del 6.3 por ciento, en realidad lo que sucedió este año es que hubo muchísimas condonaciones y quisiéramos saber qué tanto impacto en los recursos para ejercer este año.

Por último, usted comentaba sobre lo de la telefonía, mi pregunta no era para el usuario, la pregunta era para la Secretaría de Finanzas, cuál era el costo para la Secretaría de Finanzas de esta telefonía y cuál era el costo para el uso de tarjetas de débito, si es que ustedes también van a tener una carga por este uso de servicio.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada. Conforme al Acuerdo establecido para esta sesión, tiene el uso de la palabra a nombre del grupo parlamentario del PRD, hasta por 5 minutos, el diputado Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Muchas gracias diputada Presidenta.

Señor Secretario:

Hemos recibido con mucho interés la propuesta del paquete financiero 2008. En principio queremos manifestar por supuesto nuestro acuerdo con los lineamientos generales, con los ejes estratégicos. No podría ser de otra forma cuando estamos hablando de no incrementar impuestos o de un presupuesto altamente social y con equidad de género.

Sin embargo es importante señalar algunas diferencias que a nuestro parecer son fundamentales. Diferir y buscar acuerdos es consustancial a todo sistema

democrático, así fue manifestado el año pasado por el Jefe de Gobierno. Aquí tengo unas notas del 3 de enero que decía, Marcelo Ebrard: suponer que el presupuesto se va a aprobar al ciento por ciento tal como lo envía el Gobierno, es parte del pasado, no hay que esperar que ocurra eso. Lo que hay que esperar que los diputados asignen prioridades y hagan modificaciones. Yo espero por supuesto que esto se repita este año, ese talento democrático.

¿Dónde está la diferencia, señor Secretario? En lo de las Delegaciones lo hemos manifestado y creo que todavía habrá que trabajarlo.

En principio no hay crecimiento presupuestal directo para las delegaciones, sino hay inclusive una involución real de 3.4 por ciento. Si vemos justamente el proyecto de decreto, dice que se va a realizar mediante 3 partidas, la primera de los 20 mil 304 millones es la misma del año pasado o la que aprobamos en el 2006 para este año y eso, repito, no sólo genera un no incremento, sino un decremento por efectos de la inflación.

Se dice que va a haber dos fondos, usted me podría decir, hay dos fondos adicionales; el de infraestructura y mantenimiento urbano de las delegaciones por 1 mil 282 millones de pesos y el fondo de coinversión. Aún con esto, las delegaciones tendrían apenas en global un incremento real de apenas 2.2 por ciento muy lejano de lo que usted incluso ahora aquí ha subrayado de 9.1 por ciento en términos reales el presupuesto global, las delegaciones sólo tendrán el 2.2, pero por qué van a recibir de manera indirecta estos recursos; por qué este fondo; por qué no se planteó mejor que pudieran recibir este incremento de forma directa.

Bueno, esta política presupuestal, lo que nos está planteando usted no es acorde con la pelea que el Jefe de Gobierno y muchos dimos porque hubiera más recursos federales para la ciudad. yo me imagino que el señor Carstens hubiera llegado a la Cámara de Diputados a decir que había los mismos recursos para los Estados y si había un incremento, pues que lo iban manejar a nivel central.

Quiero decirle que nuestros documentos básicos en el punto 42 dice: El nuevo federalismo comprenderá, fortalecer el papel de los Estados y de los municipios en el esquema de distribución de competencias, los recursos y las responsabilidades intensificando la coordinación, profundizando la descentralización e impulsando condiciones para que los órdenes estatal y municipal de gobierno asuman plenamente sus respectivas soberanía y autonomía.

De manera, señor Secretario, que ojalá podamos seguir discutiendo este tema de las delegaciones y que podamos los diputados, como representantes populares que somos gestores de los ciudadanos, pues también incorporar en ese anexo que se está volviendo muy famoso justamente del fondo de infraestructura y mantenimiento urbano, poder por supuesto no sólo incrementar los recursos, hacerlos directos a las delegaciones, sino también proponer algunos proyectos.

Finalmente, a partir de las reformas que hicimos para proteger la salud de los no fumadores, me gustaría que nos pudiera hablar de los estímulos que podría haber para que sobre todo los pequeños establecimientos puedan hacer los cambios que están implicando estas reformas y que por supuesto nos van a dar no sólo una mejor salud a los capitalinos, sino van a propiciar la competitividad de la Ciudad de México.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas Gracias, diputado Isaías Villa González. Tiene el uso de la palabra para dar respuestas a las preguntas que le han sido formuladas, el Secretario de Finanzas. Adelante, Secretario.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Gracias, diputado. Yo no sé qué información tiene para poner en duda la disposición que manifestó el Jefe de Gobierno el año pasado. Al inicio de mi intervención yo manifesté en ese sentido que tendríamos toda la disposición para trabajar en la aprobación del presupuesto. De hecho lo hemos hecho ahora desde antes y por ahí se han escuchado varias intervenciones donde se reconoce que

las peticiones, solicitudes o comentarios están incorporados ya en el Presupuesto de Egresos que se presenta el día de hoy.

Tampoco esperamos que se apruebe así nada más, evidentemente no alcanzamos a incorporar todas las peticiones y ya es una labora que van a hacer ustedes y el cual están en todo su derecho de hacerlo. Entonces no tenemos ahí ningún inconveniente en que ustedes hagan los ajustes que consideren importantes y como tal los vamos a respetar.

Lo que sí es que hay que ser claro en los números que se están dando, y es: no hay una caída en el presupuesto de las delegaciones, sino todo lo contrario, hay un incremento de 1 mil 500 millones de pesos sobre lo aprobado en 2007.

Lo que estamos diciendo es que tenemos que evolucionar en la descentralización de recursos. Este es un gobierno que tiene el compromiso de descentralizar los recursos hacia las delegaciones, pero tenemos que pensar en el mediano plazo.

No basta ahora con decir que el discurso municipalista se defiende simplemente asignando mayores recursos a los municipios y delegaciones, sino ir también viendo la parte de responsabilidades y en nuestro caso es cómo vamos a lograr de mejor manera los objetivos que persigue el Gobierno de la Ciudad.

¿Qué estamos proponiendo para ello? Que ya no basta ahora, y ocurrió en la Federación hace 15 años, que se tenga una sola bolsa, que decir “bueno, nada mas más para delegación”, sin ningún criterio que obedezca a una coyuntura política.

Lo que estamos proponiendo ahora es que haya 3 bolsas claramente definidas. La primera, el ingreso, el gasto tradicional de una delegación, la estructura que ya traen montadas las delegaciones, la tendencia de gastos que han tenido de 2000 a la fecha, se empiece a regular a partir de una fórmula, y una fórmula que considere factores que son importantes en la ciudad, que son: población, población flotante, grado de marginación y suelo de conservación.

¿Por qué estos factores? Porque si usted hace un análisis del presupuesto por habitante, por ejemplo o por población residente, se va a dar cuenta que hay unas inequidades importantes. Si usted lo hace por población flotante, también lo va a ver e incluso si estamos tratando de determinar las necesidades de recursos a partir de una demanda potencial de servicios, las delegaciones que están en el sur, que tienen suelo de conservación, tendrían enormes desventajas en ello, ¿por qué?, porque es otro tipo de necesidad la que tienen, por eso lo estamos incorporando; y no podríamos nosotros pensar en una fórmula de distribución que no considerara un factor de pobreza para ir mejorando la distribución en nuestra ciudad.

Entonces es falso que haya menos recursos para las delegaciones, hay más recursos, y se está proponiendo esta fórmula, se están proponiendo estas 3 bolsas para que mejoren los resultados que podemos tener.

¿Por qué un fondo de inversión en infraestructura y mantenimiento urbano? Creo que es una necesidad evidente en la ciudad de mejorar los resultados que tenemos en materia de infraestructura y en materia de mantenimiento urbano.

¿Qué va a pasar con el fondo? Que los delegados ahora no van a bastar con que digan “yo quiero equis cantidad de recursos adicionales”, sino que piensen un poquito en la planeación, en las necesidades reales de su delegación y les propongan a ustedes “nosotros queremos este proyecto que vale tanto, es un proyecto de infraestructura, es un proyecto de mantenimiento urbano”.

Usted podrá encontrar en el anexo 1 del decreto de presupuesto la asignación de estos 1 mil 281 millones de pesos a obras en específico de infraestructura que fueron propuestas además por los delegados.

¿Entonces qué va a pasar en el mediano plazo? Que sí, las delegaciones van a tener cada vez teniendo mayores recursos, pero su presupuesto digamos corriente, tradicional, histórico, va a ir creciendo a partir de una fórmula y el aumento relevante, el aumento importante lo vamos a tener en donde queremos que sea, que es el mantenimiento urbano y en infraestructura.

¿La tercera bolsa qué es? La tercera bolsa ya la comentábamos con el diputado de Nueva Alianza, es un incentivo hacia lograr un objetivo que compartimos en común, que es el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura escolar.

¿Entonces ahí va a depender de qué? Ahí sí del esfuerzo presupuestal de cada delegación. Si un delegado quiere tener mejores resultados en este rubro lo va a poder hacer, pero sí va a tener que dentro de sus prioridades poner por delante el mantenimiento de escuelas para poder tener más recursos y con ellos mayores resultados en estos objetivos.

De tal manera que no es una involución, no es ir en contra del discurso municipalista; es una postura que está pensada a partir de cómo vamos a ir descentralizando responsabilidades y recursos para tener mejores resultados para la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra a efecto de realizar la réplica correspondiente, el diputado Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Muchas gracias.

Yo planteé que efectivamente nos queda todavía algún tiempo, me parece que el necesario para llegar a un acuerdo global sobre este presupuesto, pero sí quisiera decir los datos son duros. 1,500 millones ó 1,850 si se considera también el otro fondo son 2.2% de incremento real cuando el presupuesto global está incrementándose en 9.1. Yo lo que estoy planteando aquí es que pueda haber sensibilidad para ampliar esos recursos a los delegaciones, no llegar al 9.1 evidentemente, pero creo que 2.2 es reducido.

En segundo lugar, que este tema del fondo está bien, pero que se podrían, y en eso ojalá y lleguemos a un acuerdo, a entregar de manera directa a las delegaciones, porque si no puede haber una situación ahí de manejo indirecto, que me parece que las delegaciones no estaría bien.

Finalmente, está bien que podamos proponer nosotros proyectos, desafortunadamente muchos de los jefes delegacionales no vinieron y efectivamente ahora vamos a discutir con el Secretario, con sus colaboradores esta posibilidad de los ajustes que a nosotros los ciudadanos en las delegaciones y en nuestros distritos nos demandan.

Yo creo que podemos hacer un buen esfuerzo de consensos y que efectivamente, como también lo han dicho los otros grupos parlamentarios, ciertamente, y yo empecé planteando un reconocimiento, pero me parece que todavía se puede hacer un esfuerzo mayor para encontrar estos acuerdos que nos permitan terminar completamente con un presupuesto como fue el del año pasado, completamente en consenso de esta Asamblea Legislativa, así reconocido efectivamente por el Jefe de Gobierno.

Estamos a tiempo, señor Secretario, yo sé que hay disposición y que va a haber oficio para que terminemos bien.

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Isaías Villa. En atención al numeral sexto de la norma que rige esta sesión, se concede el uso de la palabra por un tiempo máximo de 10 minutos al Secretario de Finanzas a efecto de que emita un mensaje final a este órgano legislativo. Adelante señor Secretario.

EL C. MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Nada más hacer un comentario con respecto al tema de las delegaciones. Esta distribución en estos fondos además va a permitir mayor visibilidad de los recursos que se estén destinando a infraestructura y sobre todo en lugar de tener un debate de más menos 50, más menos 100 millones para determinada delegación por alguna razón muy válida que se pueda defender, a lo que se puede pasar si se mantiene el fondo, entonces a lo que se pasa es a una discusión de proyectos; es un proyecto de una preparatoria en Xochimilco, no nos alcanza, entonces queremos destinar un centro de salud en la delegación Tláhuac.

De una discusión de montos que por alguna razón se solicitan se va a pasar a una discusión de proyectos y creo que eso es más útil para la ciudad y es más útil para hacer un ejercicio correcto de prioridades.

Entonces, hay un incremento, insisto, de por lo menos 4 punto por ciento en términos reales para las delegaciones que van a ejercer las delegaciones, no hay ninguna duda de quién ejerce esta cantidad de recursos, está en el decreto, así lo pueden ustedes ver y además hemos hecho un análisis de territorializar el gasto público.

Las delegaciones no sólo van a recibir en sus arcas determinado monto, también van a recibir de manera directa vía inversión del gobierno central más de 45 mil millones de pesos, de los cuales 10 mil son de programas sociales y el resto es de infraestructura que de manera directa o indirecta impactan las condiciones de vida de los habitantes de cada una de las delegaciones.

También quisiera mencionar que hay una propuesta muy importante en Código Financiero para las delegaciones, que es darles un mayor grado de autonomía en el ejercicio de su presupuesto.

Entonces, clasificamos en dos el tipo de autorizaciones que se requieren: las autorizaciones externas, en las cuales la Secretaría de Finanzas va a participar, que tiene que ver con cambio de fuentes de financiamiento, adelantos de calendario, cambio en la estructura económica corriente inversión de las delegaciones, el cambio de programas o ampliaciones o reducciones presupuestales; eso todavía se tendrá que solicitar en Finanzas y las autorizaciones internas que ya vamos a darles un voto de confianza a las delegaciones para que ellos lo hagan, es todos los cambios que tengan que ver entre el mismo programa, todo lo que venga de cambios de partidas y conceptos dentro de la misma fuente de financiamiento, todas las reprogramaciones que consideren pertinentes y todas las actividades institucionales de un mismo programa.

Quiero mencionarles que las de carácter interno, las que ya no van a requerir por el paso de la Secretaría de Finanzas son más del 60 por ciento de los movimientos presupuestales. Entonces, no sólo mandamos más recursos a las delegaciones, sino también se les da una mayor autonomía presupuestal.

Quisiera aprovechar estos últimos momentos para mencionar todas las tareas de fiscalización que ha venido realizando la Secretaría de Finanzas. Vamos a cerrar el año con casi 1 mil 500 millones de pesos adicionales, producto de las acciones de fiscalización.

¿Por qué menciono esto? Porque el cambio en predial y el cambio de agua va a requerir que tengamos una gran comunicación con los ciudadanos sobre los cambios que están instrumentándose, al mismo tiempo vamos a seguir fortaleciendo estas acciones de cobro coactivo y de fiscalización, pero traemos ahí, necesitamos darle también un incentivo a la ciudadanía, por ahí alguien preguntaba sobre la cultura de no pago y ustedes van a encontrar en la Ley de Ingresos, en el último artículo transitorio que se presenta, un programa de condonación de adeudos para agua y predial de 2002 hacia atrás, todo lo que esté de 2002 hacia atrás lo vamos a condonar, pero eso sí vamos a seguir fortaleciendo todas las acciones de fiscalización.

Lo que estamos proponiendo es ya no cargar con una cartera muy vieja que difícilmente nos va a dar recaudación, pero que sí nos genera muchos costos a nosotros en la cobranza y mucha incertidumbre al contribuyente en los créditos fiscales que tiene y cerrar de 2002 hacia atrás, que la gente se beneficie, va a haber muchos beneficiarios en materia de agua, en materia de predial por esta medida, pero sí fortalecer todas las acciones de fiscalización hacia adelante.

Es importante para la gente y para nosotros poder aprobar, bueno, que ustedes nos den la aprobación de este programa de condonación para predial y agua, que entraría en vigor en caso de que ustedes así lo consideren, a partir del 1º de enero del 2008.

Por último, quisiera agradecer a la Asamblea, quisiera agradecer también a los diputados, a los delegados que participaron de manera muy activa en la integración de este proyecto de presupuesto.

No creo que haya un diputado aquí que no se vea reflejado en algunas de sus peticiones que hicieron a través de su partido. Quisiéramos tener mayores recursos para poder atender todas las necesidades que tiene la ciudad. Creo que es un presupuesto que en materia cualitativa tiene avances muy relevantes, como es el caso del presupuesto por resultados, como el Sistema de Información Pública Presupuestaria que van a conocer el próximo 10 de diciembre, como el primer presupuesto en el país con enfoque de género, en fin, vamos a avanzando en esta materia y había una propuesta de acelerar la automatización del ejercicio, el cual compartimos plenamente.

Creo que se hizo un esfuerzo importante en seguir manteniendo las prioridades de la ciudad, en primer lugar fortalecer toda la política social, toda la inversión en capital humano que ha tenido la ciudad, destaca el Programa de Prepa Sí, que es uno de los programas que más impacto van a tener en el mediano plazo en la ciudad; destaca también el Programa de Seguro de Desempleo, por ahí me preguntaban mi opinión. Es un Programa, ojo, no va encaminado, el Programa de Desempleo no va a recuperar el empleo, porque es un programa social finalmente que lo que hace es retener a la persona que pierde el empleo con cierto ingreso que le permita estar en la búsqueda de un nuevo empleo y le otorgue por ello mayores posibilidades de lograrlo, de reintegrarlo al sector productivo; los seguros de desempleo finalmente funcionan como un incentivo a la formalidad y funcionan como un colchón para los distintos ciclos económicos. Creo que es una propuesta de avanzada en la Ciudad y es una propuesta que va a beneficiar a muchas personas que son víctimas de la falta de crecimiento económico en nuestro país en los últimos años.

Así como se fortalece la política social, seguimos siendo la entidad que más invierte en obra pública, cerca del 25% del presupuesto es para inversión física

para obra pública, lo cual nos ubica 10 puntos por encima del promedio nacional, somos la entidad que más invierte en la gente y la Ciudad que más invierte en su infraestructura, en su modernización. Hacia allá van los esfuerzos presupuestales, además de la descentralización de la transferencia de recursos que se hace a las delegaciones con la parte cualitativa que ya les mencioné, que nos va a llevar a mejorar, a ver resultados en materia de mantenimiento urbano, de infraestructura urbana, de protección civil y de mantenimiento a escuelas.

Estamos a sus órdenes, reiteramos nuevamente la disposición del Gobierno de la Ciudad a dialogar con ustedes, cualquier información adicional que requieran estamos a sus órdenes, ojalá podamos tener un presupuesto por consenso, creo que hay los espacios para lograrlo, creo que se han atendido muchas peticiones y tomar en cuenta que todos aquellos cambios que ustedes hagan serán bienvenidos, porque estamos seguros que ustedes nuestros diputados van a proteger, van a asegurar que el programa de desarrollo que se ha planteando ante ustedes pueda llevarse a cabo.

Gracias nuevamente por la invitación, les agradezco todas las aportaciones que hicieron y las preguntas que hoy me dirigieron.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia agradece al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la presentación que ha hecho del paquete financiero, así como las propuestas y respuestas que se ha servido dar a este órgano legislativo.

La Asamblea Legislativa, también agradece a los invitados a esta sesión por su asistencia. Se solicita a la comisión designada acompañar al Secretario de Finanzas, Mario Delgado Carrillo, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

Muchas gracias, señor Secretario, por su asistencia.

Se les invita a los diputados y diputadas permanecer en sus lugares a fin de continuar con los asuntos del orden del día de esta sesión.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Administración Pública a la iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre de las Comisiones Unidas.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputada Presidenta.

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico les fue turnado para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto por el que se deroga el segundo párrafo de la fracción XVI del artículo 9º de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que

presentó el diputado Isaías Villa González, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

Resolutivo.

Único.- Se deroga el párrafo segundo de la fracción XVI del Artículo 9º de la Ley para el Funcionamiento de Establecimiento Mercantiles del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Transitorios.

Primero.- Remítase al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar el voto?

No habiendo oradores en contra, se procede a recoger la votación en lo general del dictamen y se pregunta a los legisladores si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la

Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Paula Soto, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Enrique Vargas, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Laura Piña, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Carmen Peralta, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

López Rabadán, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, ceros votos en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas por el que se reforma la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 6 de diciembre de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 6 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:00 Horas)

